GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	8										
SUPERVISIÓN	X										
INTERVENTORÍA	☐										
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		X		**PARA PAGO**		X		**FINAL**		☐
PERIODO DE INFORME	Desde:			30/12/2023			Hasta:			15/01/2023	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			16/11/2023			Hasta:			30/12/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600015596 de 2023
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		12/05/2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14898
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				18/05/2023
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA- RIA S.A
		NIT		811.038.424-6
VALOR [$]:		INICIAL:		**CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126),** discriminados de la siguiente manera: RECURSOS A ADMINISTRAR: **$3.913.653.445** ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$411.098.051** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$78.108.630** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$489.206.681** **TOTAL RECURSOS: $4.402.860.126**
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			1	$500.0000.000 / 11,36%
		VALOR TOTAL:		**CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($4.902.860.126),**

		discriminados de la siguiente manera: RECURSOS A ADMINISTRAR: **$4.358.097.889** ADMINISTRACIÓN- HONORARIOS ANTES DEL IVA: **$457.783.392** IVA ADMINISTRACIÓN (19%): **$86.978.845** SUBTOTAL HONORARIOS- (12.5%) IVA INCLUIDO: **$544.762.237** **TOTAL RECURSOS: $4.902.860.126**			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:	4500060065			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060066			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060067			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC NUMERO:	4500060068			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	12/05/2023			
	RPC ADICIÓN NUMERO:	4500061053			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	02/08/2023			
	RPC ADICIÓN NUMERO:	4500061052			
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	03/08/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		N/A			
PLAZO:	INICIAL	Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		18/05/2023	15/12/2023		
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		1	Un (1) mes y quince (15) días calendario	30/01/2024	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		30/01/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES C.C. 1.140.852.930 Supervisor Técnico - Alcance No. 1 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA C.C. 39.318.191			

		Supervisora Técnica - Alcance No. 2 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANA MARÍA ISAZA GARCIA C.C. 43.917.910 Supervisora Técnica - Alcance No. 3 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad LUIS ANGEL TORO ARIAS C.C. 8.156.625 Supervisor Jurídico Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO C.C. 32.106.504 Supervisora Técnica – Alcance No. 3 Secretaría de Minas
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	98,1%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	91,1%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente documento se elabora con el fin de hacer una correción en el valor de la legalización de los recursos a administrar del mes de diciembre de 2023 y en el valor del pago de honorarios correspondiente, que se indicaron el el Informe de Seguimiento No. 7. El valor del pago de honorarios no fue cancelado por la entidad y tampoco se legalizaron los recursos a administrar, indicados en dicho informe.

CONSIDERACIONES:

El 12 de mayo de 2023 se suscribió el Contrato No. 4600015596 entre el Departamento de Antioquia-Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad con la Reforestadora Integral de Antioquia, cuyo objeto es: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA",* con un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (4.402.860.126)** y un plazo de Siete (7) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.

El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023.

El mismo 18 de mayo de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato No. 4600015596, de conformidad con el plazo establecido, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2023.
El día 07 de junio de 2023, se autorizó el primer pago pago del contrato de mandato No. 4600015596, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar por valor de **$1.565.461.378).** Una vez cumplido y entregado los siguientes requisitos:

- Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por alcances y actividades.
- Plan de comunicaciones detallado
- Cronograma de ejecución discriminado por alcances
- Pólizas del contrato debidamente aprobadas.
- Certificado de aperturas de cuentas de ahorro.
- Designación del Supervisor por parte de RIA S.A.
- Suscripción del acta de inicio.

El 01 de agosto de 2023, se firma la adición No.1 al contrato No. 4600015596, por valor de quinientos millones ($500.000.000) con el fin de ampliar el alcance No.3 del contrato “Mantenimiento de predios intervenidos con el proyecto de recuperación de áreas degradadas en la subregión del bajo cauca Antioqueño” para realizar segundo mantenimiento a unas áreas priorizadas ampliando la meta con 159 hectareas de mas.

El 27 de septiembre de 2023, se firma minuta de Otrosí No. 2 al contrato agregando la clausula: “*En el caso eventual de que otros de los rubros presupuestados para el proceso, no se puedan ejecutar en las actuaciones programadas por causas ajenas a los contratantes, previa aprobación de los ordenadores del gasto vinculados al contrato, se podrá concertar ajustes aplicando los recursos al aumento de otras actividades pactadas, siempre y cuando correspondan al cumplimiento del objeto contractual.”*

El 03 de octubre de 2023, se autoriza el segundo pago del contrato de mandato No. 4600015596, que corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos administrar correspondiente a $1.565.461.378 una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas.

El 14 de diciembre de 2023, se suscribió el Otrósí No. 3 al Contrato de Mandato sin Representación No. 4600015596 de 2023, por medio del cual se prórrogo el plazo del contrato el un (1) mes y quince (15) días calendario, hasta el 30/01/2024.

Que las actividades de los alcances No. 2, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR, con 250 ha reforestadas y No. 3, MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, correspondiente al segundo mantenimiento de 440,8 ha intervenidas con el proyecto de recuperación de áreas degradadas fueron realizas y entregadas a satisfacción en el acta de recibo parcial No.1 con fecha del 29 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que la fecha de terminación de estos dos alcances fue el 30 de diciembre de 2023.

En aras de cumplir el objeto del contrato anteriormente mencionado se establecieron los siguientes alcances:

ALCANCE 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.

Las actividades a desarrollar para cumplir este alcance, son proyectadas de conformidad con lo establecido en el Decreto 953 DE 2013, en este sentido, se ejecutarán estas en los predios adquiridos, utilizando el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación, en concordancia con El ARTÍCULO 111 de la ley 99 de 1993 ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES. Declárense de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

Cuando los predios fueron adquiridos, estaban destinados al pastoreo y a la agricultura, por consiguiente, es relevante emprender acciones de restauración tanto pasivas como activas (reforestación), para así lograr que estos cumplan la función eco sistémica de preservación y conservación de nacimientos de agua que surten acueductos municipales, para lo cual fueron adquiridos.

tiene como finalidad el establecimiento y/o enriquecimiento de 150 hectáreas además de realizar actividades de manejo en 306 hectáreas en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de reforestación en cuencas abastecedoras y que requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

El cual está compuesto por cinco actividades:

- Actividad 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir.
- Actividad 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos definidos a intervenir.
- Actividad 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.
- Actividad 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.
- Actividad 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.

ALCANCE 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR

En este alcance se incluye el desarrollo de acciones para el manejo y conservación de otras áreas de interés donde se puedan adelantar acciones de reforestación y restauración ecológica. Es importante aclarar que los recursos para la ejecución de este alcance corresponden a recursos de libre destinación.
En estas áreas de interés se abordarán los bosques de manglar en Turbo, principalmente, por ser este el ente territorial que cuenta con la mayor cobertura manglar de Antioquia, es donde con mayor probabilidad se encontraran las áreas para intervenir. Si llegare a ser necesario se abordarán áreas mangláricas en Necoclí.
Al finalizar el Alcance 2, se tendrán 625.000 plántulas sembradas en 250 ha manglar; contribuyendo así a mitigar la deforestación en Antioquia.

Este alcance estará compuesto por las siguientes actividades:

- Actividad 1. Delimitar las areas a intervenir
- Actividad 2. Mejorar el vivero
- Actividad 3. Germinar 625.000 plántulas de mangle
- Actividad 4. Preparar el terreno para sembrar
- Actividad 5. Sembrar 625.000 plántulas en 250 ha de manglar
- Actividad 6: Realizar actividades de educación ambiental.

ALCANCE 3. MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO

El presente contrato tiene como finalidad el mantenimiento de 280 ha aproximadamente en predios que ya fueron intervenidos en proyectos anteriores de recuperación de áreas degradadas y que se requieren para garantizar la sostenibilidad de los establecimientos.

Teniendo en cuenta la visita de supervisión realizada entre el 4 y 7 de julio de 2023, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaria de Minas, la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia y RIA S.A., se evidenció la necesidad de realizar un segundo mantenimiento a algunas de las áreas ya intervenidas en las vigencias 2021 y 2022, con el fin de garantizar el establecimiento de las siembras realizadas, por lo que se gestionaron recursos para dicha actividad.

La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia gestionó Quinientos Millones de Pesos M.L.C. ($500.000.000), con el fin de realizar la actividad del segundo mantenimiento a más áreas de las ya establecidas, que no están contempladas en las 280 ha iniciales, por lo que fue necesario identificar y definir el número de hectáreas que se pueden intervenir con estos recursos, teniendo en cuenta lo que se encuentra establecido dentro del contrato para las actividades de mantenimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se adicinó el contrato No. 4600015596 de 2023, en su alcance No. 3: MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, un valor de Quinientos millones de pesos M/L ($500.000.000) y se incluyó a la Secretaría de Minas como contratante, garantizando de esta manera la sostenibilidad de las intervenciones realizadas con proyectos anteriores.

Todo lo anterior en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
OBLIGACIONES TECNICAS				
Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con los alcances y especificaciones técnicas	7,6%	98,1%	Informes de ejecución fisica y financiera.	El contratista cumplió con esta obligación, ya se realizaron las actividades de los tres alcances, el

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del estudio previo, Plan o Matriz de Inversiones (Cronograma de trabajo e inversión del proyecto) y la propuesta presentada.			Plan Operativo y de Inversiones actualizado. Expediente del contrato	contratista debe entregar los respectivos informes finales de los tres alcances con sus soportes.
Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances. Se deberá presentar dentro de los primeros quince (10) días calendario siguientes al acta de inicio y deberá ser aprobado por la supervisión. Este plan deberá actualizarse de manera mensual de acuerdo al avance de suscripción de contrato.	N/A	100%	Plan Operativo y de Inversiones actualizado. Expediente del contrato	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de trabajo, cronograma y plan operativo y de inversiones por alcances. El cual fue revisado y aprobado por los supervisores de cada alcance como requisito para realizar el primer pago. RIA S.A., hizo entrega del cronograma de ejecución actualizado por cada alcance teniendo en cuenta la prórroga suscrita.
Presentar un plan de comunicaciones, donde se especifique cronograma de actividades y de inversión, el cual debe ser aprobado por la supervisión y ser actualizado frecuentemente o a solicitud de la supervisión, esto discriminando los alcances.	N/A	100%	Plan de comunicaciones Expediente del contrato	El contratista cumplió con esta obligación, presentó el plan de comunicaciones el cual fue revisado y aprobado.
El contratista ejecutor deberá informar y especificar las condiciones técnicas y la variación de precios cuando aplique, siempre y cuando estos, no alteren el valor inicial del presupuesto aprobado.	N/A	N/A	Comites de seguimiento y supervisión. Expediente del contrato	Está obligación no se vío materializada.
Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las especificaciones técnicas, y someterlos a consideración de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del departamento de Antioquia, en el caso de ser necesario.	N/A	100%	Minuta Otrosí No. 3.	El 14 de diciembre de 2023, se suscribió minuta de Otrosí No. 3 al contrato para prorrogar el mismo por un plazo de un (1) mes y quince (15) días calendario, es decir, hasta el 30/01/2024.
ALCANCES/PRODUCTOS/ ACTIVIDADES				
ALCANCE No. 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS. (**54,69%)**	13,9%	97,5%	Informe de avance de ejecución fisica presentado por el contratista.	La actividad de caracterización se cumplió al 100% donde se identificaron las hectareas a realizar establecimiento y manejo. La actividad de establecimiento se cumplió al 100% donde se realizó la plantación de 150 hectareas en dos predios en el municipio de Amalfi.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				A corte de 15 de enero Se viene avanzando en la actividad de manejo a predios intervenidos en proyectos anteriores, resguardos indigenas y el mantenimiento de las 150 hectareas de establecimiento. De las 376 ha que se tiene como meta se tiene un avance de 356, se viene trabajando en las 20 restante, una vez finalizada se dará por 100% su ejecución cuando el contratista presente el informe del mes de enero. Se tiene un reporte de 1000 ml de cerco instalado en el municipio de Guatapé el cual fue realizado por el propio municipio, este predio fue seleccionado para realizar actividades de mantenimiento. Se cumplió con la ejecución de los talleres de educacion ambiental y la estrategia comunicacional.
Actividad No. 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo **(10%)**	0%	10%	Informes de caracterización Expediente del contrato.	Se cumplió a cabalidad está actividad donde se identificaron y definieron los predios a realizar establecimiento y actividades de manejo.
Actividad No. 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos **(45%)**	0%	45%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	La actividad de establecimiento se cumplió al 100% donde se realizó la plantación de 150 hectareas en dos predios en el municipio de Amalfi.
Actividad No. 3: Manejo de las especies arbóreas establecidas y/o resiembra forestal. **(40%)**	13.9%	37.9%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	Se ha realizado actividades de manejo a predios y resguardos indigenas intervenidos en proyectos anteriores, a la fecha se tiene un avance de 356 hectáreas de las 376 hectáreas que se tienen como meta. se viene trabajando en las 20 restante, una vez finalizada se dará por 100% su ejecución cuando el contratista presente el informe a corte del 30 de enero de 2024.
Actividad No. 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos **(2%)**	0%	1,7%	N/A	Se tiene un reporte de 1000 ml de cerco instalado en el municipio de Guatapé el cual fue realizado por el propio municipio, este predio fue seleccionado para realizar actividades de mantenimiento.
Actividad No. 5. Estrategia social, educativa y comunicacional. **(3%)**	0%	3%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	Se cumplió con la ejecución de los talleres de educacion ambiental y la estrategia comunicacional.
SUBTOTAL ALCANCE No. 1	**13,9%**	**97,5%**		

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
ALCANCE No. 2 - REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR (**14,71%)**	0%	100%	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	A la fecha se ha avanzado en lo siguiente: 1. Un 100% avance de actividad Delimitar Áreas a Intervenir. 2. Un 100% Avance en Manejo de Viveros 3. Un 100% Avance en la actividad de la Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle. 4. Un 100% Avance en la actividad de Preparación del terreno 5. Un 100% Avance en la actividad de Sembrar plántulas de R. mangle Luego de una inspección realizada en el área urbana de Turbo, se concertó con el representante legal de la Terminal Muelle Turbo S.A.S intervenir un área en ese sitio; en compensación para que nso permitiera realizar allí el vídeo divulgativo
ACTIVIDAD No. 1: Delimitar áreas a intervenir **(10%)**	0%	10%	Poligono del área a intervenir	Se tienen identificadas 250 hectareas de las áreas a intervenir.
ACTIVIDAD No. 2: Mejorar vivero **(10%)**	0%	10%	N/A	Se optimizaron los viveros (uno en Bocas de Atrato y otro en Currulao) para producir todo el material vegetal necesario para el contrato
ACTIVIDAD No. 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle **(20%)**	0%	20%	Informe de avance del contratista	A la fecha de reporte se ha recolectado, clasificado y comenzado a germinar 625.000 propágulos
ACTIVIDAD No. 4: Preparar el terreno **(25%)**	0%	25%	Informe de avance del contratista	Se cumplió con esta actividad
ACTIVIDAD No. 5: Sembrar plántulas de mangle **(25%)**	0%	25%	Informe de avance del contratista	Se sembraron la totalidad de las plántulas de mangle programadas, con una adición de 7000, inclusive, que fueron sembradas con una densidad de casi 3 veces a lo establecido, por las condiciones del sitio a intervenir: Terminal Muelle Turbo S.A.S
ACTIVIDAD No. 6: Producir material audiovisual **(5%)**	0%	5%	N/A	Se produjo el video
ACTIVIDAD No. 7: Realizar actividades de educación ambiental **(5%)**	0%	5%	N/A	Se realizaron 2 jornadas de educación ambiental: una en Currulao y otra en Bocas de Atrato
SUBTOTAL ALCANCE No. 2	**0%**	**100%**		**Físicamente este alcance ya está terminado**
ALCANCE No. 3 MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO **(30,59%)**	**21%**	**98,17%**	Informe de avance de ejecución fisica – Comités de seguimiento y supervisión.	La actividad de caracterización se cumplió al 100% donde se identificaron las hectareas requeridas para mantenimiento. Con corte al 29/12/2023, se ejecutaron 440,8 ha con mantenimiento.
ACTIVIDAD No. 1: Contratación de personal **(2,5%)**	0%	2,14%	Informe Técnico Mensual	A la fecha se cuenta con el siguiente personal debidamente contratado:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
				Coordinador Técnico Forestal, tres (3) tecnólogos de apoyo, un (1) tecnólogo administrativo y un (1) profesional especializado técnico. Con los recursos del profesional social, se extendió el personal hasta el 30/12/2023, teniendo en cuenta la prórroga aprobada el 14/12/2023.
ACTIVIDAD No. 2: Contratación de transporte **(2,5%)**	0%	2,25%	Informe Técnico Mensual	Se tiene contratada la empresa Transporte y Turismo de Lujo.
ACTIVIDAD No. 3: Contratación gastos de manutención **(2,5%)**	0%	2,25%	Informe Técnico Mensual	Esta alcance finaliza su ejecución. Los soportes referentes a estos gastos se presentan en el informe técnico mensual.
ACTIVIDAD No. 4: Contratación gastos operacionales **(2,5%)**	0%	2,25%	Informe Técnico Mensual	Esta alcance finaliza su ejecución. Los soportes referentes a estos gastos se presentan en el informe técnico mensual.
ACTIVIDAD No. 5: Componente forestal mantenimiento **(90%) – 447 HECTÁREAS**	0%	98,17%	Informe Técnico Mensual	De las 449 ha proyectadas que se debían realizar con el mantenimiento, sólo fue posible ejecutar 440,8 hectáreas, toda vez que la comunidad asentada en el predio Altos del Tigre ubicado en la Vereda Tamaná del Municipio de Cáceres, no permitió adelantar las actividades respectivas. Los recursos que no se lograron invertir, se reintegran al Departamento y se deja la constancia en el acta de liquidación.
SUBTOTAL ALCANCE No. 3	**0%**	**98,17%**		
TOTAL	**7.6%**	**98,1%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Corresponde a las actividades realizadas en el periodo a evaluar / El total de las actividades a ejecutar por el proyecto, de acuerdo al plazo establecido.

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE No. 1: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS.					
Actividad No. 1: Definición y caracterización detallada de los predios abastecedores de acueducto a intervenir en establecimiento y manejo	10%	456	456	10%	5,5%
Actividad No. 2: Establecimiento de plantación mixta y/o enriquecimiento forestal en los predios abastecedores de acueductos	45%	150	150	45%	24,6%
Actividad No. 3: Manejo de las especies	40%	376	356	37,9%	20,7%

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
arbóreas establecidas y/o resiembra forestal.					
Actividad No. 4: Aislamiento y/o cercado de los predios abastecedores de acueductos veredales intervenidos e instalación valla informativa y de contenido educacional.	2%	1200	1000	1,7%	0,9%
Actividad No. 5. Estrategia social, educativa y comunicacional.	3%	1	1	3%	1,6%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 1 CON RESPECTO AL CONTRATO	**54,69%**			**97,5%**	**53,34%**
ACTIVIDAD	**PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO**	**META**	**AVANCE**	**% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE**	**% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO**
ALCANCE No. 2: REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS EN ECOSISTEMA DE MANGLAR					
Actividad No. 1: Contratación de personal	10%	250	250	10%	1,5%
Actividad No. 2: Mejorar vivero	10%	1	1	10%	1,5%
Actividad No. 3: Recolectar, transportar, clasificar y germinar propágulos de mangle	20%	687.500	687.500	20%	2,9%
Actividad No. 4: Preparar el terreno	25%	250	250	25%	3,7%
Actividad No. 5 Sembrar plántulas de mangle	25%	687.500	687.500	25%	3,7%
Actividad No. 6: Producir material audiovisual	5%	1	1	5%	0,7%
Actividad No. 7: Realizar actividades de educación ambiental	5%	1	1	5%	0,7%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 2 CON RESPECTO AL CONTRATO	**14,71%**			**100%**	**14.71%**

ACTIVIDAD	PESO PORCENTUAL CON RESPECTO AL CONTRATO	META	AVANCE	% AVANCE ACTIVIDADES CON RESPECTO AL ALCANCE	% AVANCE ALCANCE CON RESPECTO AL CONTRATO
ALCANCE No. 3: MANTENIMIENTO DE PREDIOS INTERVENIDOS CON EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO					
Actividad No. 1: Contratación de personal	2,5%	1	2,14%	2,14%	0,65%
Actividad No. 2: Contratación de transporte	2,5%	1	2,25%	2,25%	0,69%
Actividad No. 3: Contratación gastos de manutención	2,5%	1	2,25%	2,25%	0,69%
Actividad No. 4: Contratación gastos operacionales	2,5%	1	2,25%	2,25%	0,69%
Actividad No. 5 Componente forestal mantenimiento	90%	447	40%	98,17%	40,74%
PONDERACIÓN ALCANCE No. 3 CON RESPECTO AL CONTRATO	**30,59%**			**98,17%**	**40,74%**
TOTAL EJECUTADO CONTRATO					**98,08%**

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

Diseñar e implementar la Estrategia de Socialización del Proyecto: Las actividades que se presentan a continuación corresponden al desarrollo y ejecución del plan de comunicaciones del componente comunicacional del proyecto Cuencas abastecedoras 5, las cuales están fundamentadas en las líneas trazadas por la Gobernación de Antioquia y por supuesto de la secretaria de Ambiente y Sostenibilidad.

De acuerdo a lo planteado en la estrategia de comunicaciones las acciones allí definidas se vienen desarrollando de manera normal. En concordancia con ello, las actividades de educación ambiental, mediante las cuales se lleva a cabo una pedagogía para los asistentes al taller se sensibilicen sobre las acciones y hábitos que deben mejorar para el cuidado del planeta, ante los inminentes cambios climáticos.
Es así como, se llevó a cabo una jornada de educación ambiental en el municipio de Urrao, la cual contó con los sembradores y representantes del municipio.

Durante el periodo de reporte del presente informe no se ejecutaron actividades de educacion ambiental todas fueron realizadas a corte de 30 de diciembre las cuales ya fueron reportadas.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Para la ejecución del contrato y de las actividades no se requiere de permisos o licencias ambientales. Sin embargo para la consecución del material del alcance los alcances No. 1 y No. 3, se cumplió con las siguientes especificaciones:

El material vegetal debe responder a los requerimientos producto de la caracterización, en el sentido de establecer especies protectoras autóctonas de la región (especies nativas) o las que se acuerde con la Secretaría del Ambiente y Sostenibilidad y/ o Autoridad Ambiental.

El material vegetal deberá proceder de un vivero registrado ante el ICA; para lo cual se debe anexar la correspondiente Resolución expedida por dicha entidad.

El material vegetal para sembrar deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

- Buena lignificación de las plántulas: Al manipularse en forma individual, deben mantenerse erguidas y no mostrar tendencia a la inclinación lateral o al cabeceo.
- Buen desarrollo aéreo: El fenotipo de la plántula debe corresponder al de una planta vigorosa, de buena formación y color.
- Buen sistema radicular: Al evaluar las raíces de cualquier plántula, éstas deben ocupar en forma homogénea todo el volumen del sustrato, con evidente infección de micorrizas, y presentar una raíz principal perfectamente desarrollada.
- No presentar defectos como cuello de ganso, raíz tipo zanahoria o raíces secundarias con fuerte crecimiento en espiral.
- No presentar problemas fitosanitarios consecuencia de ataques de plagas o enfermedades, los cuales se evidencian en desecamiento de las hojas, necrosamiento del tallo y de las hojas, etc.
- Tamaño de la plántula para el despacho: Para Plantación Mixta (PM) y Enriquecimiento Forestal (EF), el material vegetal deberá poseer una altura mínima de 30 cm en vivero.

No obstante, con base en conceptos técnicos se realizaron cambios a estas especificaciones debidamente concertados con la supervisión, acorde a las características propias de cada área a intervenir, cundo fue necesario hacerlo.

Si el material vegetal es producido en campo, en viveros transitorios por parte del contratista, este deberá esperar a que dicho material, tenga la altura mínima de 30 cm, para ser llevado a campo.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Se ha verificado que RIA S.A le dé cumplimiento tanto el personal suyo como el de los subcontratistas que cumplan con todas las normas vigentes de Seguridad Ocupacional (Seguridad y Salud en el Trabajo) y a su vez cumplan con los respectivos protocolos de seguridad y bioseguridad que se requieren en el desarrollo de sus actividades.

También se ha verificado que el personal contratado reciba todas las prestaciones sociales a que tiene lugar, de acuerdo a la legislación colombiana vigente, al igual que se encuentren al día con el pago de los parafiscales y la seguridad social.

Con el presente informe RIA hace entrega del certificado de encontrarse al día en cuanto a los parafiscales y la seguridad social.

ALCANCE No. 3:

Para cada una de las personas, que participan del proyecto, RIA S.A., realiza la verificación del pago de seguridades sociales y parafiscales y se emite el respectivo certificado por parte del SST.

El Departamento por su parte, realiza la misma verificación con el personal profesional, técnico y administrativo, contratado. Se deja consignada la información en el informe técnico correspondiente.

A la fecha de terminación del alcance No. 3, no se reportan incidentes, ni accidentes laborales.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El contratista goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. Garantizar que en los procesos de contratación adelantados para la consecución de los bienes y/o servicios requeridos en este contrato, se dé cumplimiento a los principiosde la contratación estatal, obteniendo óptimas condiciones de calidad de los mismos con el menor precio.	CUMPLE	Copia de los contratos realizados para el cumplimiento de las actividades. Informes Técnicos	RIA S.A. realizó los contratos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato de acuerdo a las normas establecidas. Alcance No. 3: Se tienen debidamente contratadas las empresas CONSERPRADOS S.A. y RAQUIS para el mantenimiento de las 447 ha, por parte de RIA S.A . Se realizó el mantenimiento a 440,8 ha.
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato por alcance, el cual deberá ser presentado a los 10 días calendario posteriores al mes reportado y que incluya las evidencias o soportes del estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo. Igualmente, el contratista dará cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, en las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades y en el informe final de la ejecución del proyecto.	CUMPLE	Informes de avance presentado por el contratista. Reunión de comité de seguimiento y de supervisión.	El contratista presenta informe de avance a corte de 30 de diciembre de 2023. Alcance No. 3: Se cuenta con Informe Técnico No. 6, correspondiente a las actividades realizadas en el mes de diciembre de 2023.
Presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información discriminado por alcance en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. El informe final deberá ser sobre todas las actividades desarrolladas de carácter acumulativo.	N/A	Informe final con todos sus anexos	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar la socialización de los resultados obtenidos a los conveniantes de los alcances del contrato.	N/A	Informe final con todos sus anexos	Esta obligación se deberá presentar al terminar el contrato.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido. Solicitar en los contratos o convenios suscritos para la ejecución del presente contrato, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con persona natural, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se incluya como asegurado y beneficiario adicional al Departamento de Antioquia, de conformidad con las exigencias y requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.	CUMPLE	Garantías – Aprobación de Garantias.	El 18 de mayo de 2023, RIA entrega la poliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., la cual fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el mismo 18 de mayo de 2023. Al momento de realizar los contratos para la ejecución del presente contrato debera solicitar la póliza de responsabilidad civil extracontractual. Con la adición de los Quinientos Millones de Pesos ($500.000.000) se ajustó la póliza de garantia No. 3005486 con fecha de expedición del 18 de mayo de 2023 de la aseguradora LA PREVISORA S.A., Ajustando su valor asegurado. Dicha póliza fue aprobada por el juridico de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad el 11 de agosto de 2023. Se allegó la póliza actualizada por parte de RIA S.A., teniendo en cuenta la prórroga No. 1 suscrita el 14/12/2023, la cual va hasta el 30/01/2024.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Esto aplica tanto para los propios de RIA, como también para todo el equipo de	CUMPLE	Soporte de pago de seguridad social y parafiscales Informe Técnico	RIA S.A. presenta soporte de pago de seguridad social y parafiscales, para el personal profesional técnico y administrativo de cada uno de los alcances y de los operadores contratados por parte de ellos, para realizar las diferentes actividades.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
trabajo contratado para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley y como mínimo el valor de los honorarios o salarios establecidos en el presupuesto oficial y en la propuesta económica, presentada y aceptada por los conveniantes. Se deberán presentar las respectivas constancias y certificados a la Supervisión del contrato cuando sea requerido.			
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Informe Técnico	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: A la fecha de terminación de este alcance, no se reportan incidentes, ni accidentes laborales.
Presentar informe de empleabilidad del equipo técnico, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del contrato, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	CUMPLE	Reporte de empleabilidad Informe Técnico	Se presenta reporte de empleabilidad en los comites de seguimiento y supervisión. Alcance No. 3: Se reporta lo requerido en el informe técnico mensual.
Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e informar oportunamente a los Supervisores cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del contrato. El Contratista ejecutor acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Reunión de comité de seguimiento y de supervisión. Comité Antioquia Reverdece	Hasta la fecha de reporte del presente informe no se ha presentado ninguna novedad que afecte el desarrollo del objeto del contrato. Alcance No. 3: En los comités de Antioquia Reverdece, se realizó el debido seguimiento y se dejaron consignadas las solicitudes a tener en cuenta para la correcta ejecución del contrato.
Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en los Sistema Integrado de Gestión (SIG), de conformidad con los lineamientos para el manejo de la documentación y archivo, plasmados en la Ley general de archivo.	CUMPLE	Informes Técnicos	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna.
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Informes Técnicos	El contratista ha cumplido con esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: Con este proyecto

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			no se requiere el trámite de licencia ambiental, ni permisos ambientales, entre otros.
Destinar exclusivamente los dineros aportados por la Gobernación de Antioquia para los fines del objeto del contrato	CUMPLE	Informes Técnicos Informe de Seguimiento	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación. Alcance No. 3: A la fecha, los recursos del alcance indicado, se manejaron exclusivamente para lo requerido en este. Se contrató el personal establecido en el presuesto y se realizaron las actividades de mantenimiento. Se intervinieron con este contrato 440,8 ha. Este alcane se encuentra recibido desde el 29/12/2023.
Realizar la apertura de la cuenta de ahorro independiente en el IDEA para los recursos a administrar; con el objeto de depositar en ella los desembolsos que se efectúen en ocasión de éste, las cuales deben estar exentas del 4X1000 y deben generar rendimientos financieros; donde se incorpore el número de la cuenta y fecha de apertura. Una vez se realice la apertura de la cuenta bancaria, RIA se obliga a realizar los trámites ante la Tesorería del Departamento de Antioquia, para la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros GMF, para los recursos manejados en dicha cuenta, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Tributario y el Decreto Reglamentario 405 de 2001. En caso de que la cuenta no sea exonerada por Tesorería del Departamento de Antioquia, el gravamen financiero y demás gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros, serán imputados en la ejecución de los gastos del presente contrato y los demás costos financieros que cobre la entidad bancaria en desarrollo del giro de los recursos, serán asumidos con cargo a los recursos a administrar.	CUMPLE	Certificado de apertura de la cuenta bancaria	El contratista hizo la apertura de la cuenta bancaria el 31/05/2023 con las especificaciones requieridas en el IDEA. Cuenta No. 100014279 con nombre RIA - DPTO CI - 4600015596-2023.
Entregar en condiciones de funcionamiento los bienes y servicios del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.	N/A	N/A	Las predios intervenidos y finalizados fueron entregado a los municipios para su recibo a satisfacción.
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informes Técnicos	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Responder oportunamente los requerimientos realizados por la supervisión y/o entes de control suministrando la información solicitada en los tiempos establecidos y acatando las recomendaciones que sobre la ejecución del contrato hagan los diferentes entes involucrados en la ejecución del servicio.	CUMPLE	Comité Cuencas Comité Antioquia Reverdece	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Previo a la liquidación del contrato, el contratista ejecutor deberá reintegrar a favor del departamento de Antioquia en las cuentas que sean indicadas para tal efecto los recursos del contrato que no fueron ejecutados y reintegrar los rendimientos financieros que se generen en la administración de los recursos y los recursos no ejecutados.	N/A	Soporte de reintegro al departamento de los recursos no ejecutados y de los rendimientos financieros.	Una vez finalizado el contrato el contratista deberá entregar extracto de la cuenta y realizar el reintegro de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados.
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Se realizan los debidos descuentos en cada acta de pago por parte de la Secretaría de Hacienda. En los informes de seguimiento se indica el No. de egreso, por cada pago realizado	N/A
Previo a la liquidación del contrato, se debe cancelar la cuenta de ahorros independiente para los recursos a administrar y quedar con saldo cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	Certificado de cancelación de la cuenta	Esta obligación se deberá realizar al finalizar el contrato.
El contratista debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa, listados de asistencia, videos, fotos, etc.).	CUMPLE	Se han realizado publicaciones en las redes sociales	Se han realizado publicaciones en las redes sociales de la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad y RIA S.A.
Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de	CUMPLE	Redes sociales – informe comunicacional – seguimiento en los comité de supervisión.	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	N/A	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
En el evento en que, en la ejecución del contrato, sea necesario definir sintaxis, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente con sus respectivos tutoriales y capacitaciones a la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática de la Gobernación de Antioquia.	N/A	N/A	N/A
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan. Entregar el acervo fotográfico organizado, y en caso de producir piezas gráficas, libros, cartillas o afines, deberá entregar los archivos en versión final, en los formatos utilizados para su edición (en extensiones cdr o la que indique la oficina de comunicaciones de la Gobernación), además de los PDF y copias impresas cuando a esto haya lugar.	CUMPLE	Informes Técnicos	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.
Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades propias del contrato.	CUMPLE	Hojas de vida del personal aprobado y contratado. Informes Técnicos	RIA S.A. realizó la contratación del recurso humano requerido, las hojas de vidas y perfiles fueron revisadas y aprobadas por la supervisión. Alcance No. 3: A la fecha se cuenta con el siguiente personal debidamente contratado por parte de RIA S.A.: Coordinador Técnico Forestal, tres (3) tecnólogos de apoyo, un (1) tecnólogo administrativo y un (1) profesional especializado técnico. Los recursos del profesional social,

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
			fueron empleados para extender el personal necesario hastas el 30/12/2023., teniendo en cuenta la prórroga No. 1. A la fecha este alcance se encuentra recibido.
Legalizar y Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN. En caso de que el CONTRATISTA ejecute alguna de las actividades requeridas en el presente contrato, deberá facturar al Departamento con IVA, caso en el cual no se reconocerá pago de administración por este concepto.	CUMPLE	Presentación de factura para el pago de acta	Se han presentado las facturas electrónicas correspondiente a honorarios según la normatividad respectiva.
Realizar pago oportuno a los proveedores de bienes y servicios contratados en ejecución del contrato interadministrativo de mandato.	CUMPLE	Soportes de legalización con las facturas y soportes de pagos.	RIA S.A. ha venido cumpliendo con esta obligación. Alcance No. 3: En los gastos de legalización que se indican en el presente informe, se informan los gastos asociados al alcance No. 3, para el cumplimiento de las actividades establecidas en este.
Designar un supervisor tanto como para el presente contrato, como para cada uno de los contratos derivados del mismo.	CUMPLE	Oficio de designación de supervisor.	El contratista presenta oficio con fecha de 19 de mayo de designación de supervisor donde se notifica al señor Juan Jose Sanchez como supervisor por parte de RIA. Alcance No. 3: Para la supervisión de este alcance se tienen designadas las siguientes personas: ANA MARÍA ISAZA GARCIA Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO Secretaría de Minas
Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiere lugar.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con las normas tributarias establecidas para el tipo de contrato de administración delegada de recursos: Decreto 3050/97,	CUMPLE	N/A	RIA S.A., ha venido cumpliendo con esta obligación.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Decreto 1514/98, Circular Departamental 56 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.			
Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos, responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el SUPERVISOR designado por el mandante. Responder con su patrimonio por las obligaciones y responsabilidades que se generen en el desarrollo del contrato, así como por las acciones u omisiones realizadas sin la intervención del mandante, so pena de las acciones judiciales a que haya lugar.	N/A	N/A	Está obligación no se ha visto materializada.
El contratista se compromete a entregar todos los documentos que se deriven del presente contrato para cada uno de los proyectos a administrar, tales como: contratos, actas, comunicaciones, correspondencias, informes y demás. Se deben entregar todos y cada uno de los contratos que se deriven del presente mandato, Liquidados y con paz y salvos según cronogramas de ejecución aprobados	CUMPLE	Informes Técnicos	Se entregan en el informe técnico los soportes de los contratos realizados y del personal contratado. Alcance No. 3: Se entregan en el informe técnico los soportes de los contratos realizados y del personal contratado.
Designar los representantes que harán parte del Comité Técnico y administrativo, participar en el mismo y firmar sus actas con un plazo no mayor a tres días después de dicha realización del Comité.	N/A	N/A	Participaran los supervisores, coordinadores, profesional administrativo, abogado y otros que se requieran dado el tema a tratar. Alcance No. 3: No se requiere la designación de un representante diferente al supervisor para asistir a los comités que se realicen.
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente Contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	N/A	N/A	Esta obligación no aplica para el reporte del presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar el pago del contrato según la forma establecida para ello.	CUMPLE	Informe de seguimiento No. 6	Con el presente informe se legaliza los recursos a administrar del mes de diciembre y se realiza el pago de honorarios correspondientes.
Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera y en el tiempo pertinente para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Correos electronicos – Comites de seguimiento y supervisión.	Se cumplió con esta obligación de manera oportuna.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Designar y ejercer la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del presente contrato para lo cual delegará un supervisor.	CUMPLE	Delegación de supervisión.	Se cumplió con está obligación. Se asignaron a los siguientes funcionarios como supervisores del presente contrato: LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES Supervisor Técnico - Alcance No. 1 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA Supervisora Técnica - Alcance No. 2 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad LUIS ANGEL TORO ARIAS Supervisor Jurídico Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANDRÉS FELIPE OCHO PLAZA Supervisor Contable/ Financiero Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad ANA MARÍA ISAZA GARCIA Supervisora Técnica - Alcance No. 3 Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO Supervisora Técnica - Alcance N° 3 - Secretaría de Minas
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	CUMPLE	comités de supervisión y seguimiento	Se cumplió con esta obligación de manera oportuna.
Realizar por escrito la comunicación en lo referente a solicitud de bienes o servicios, quejas o reclamos y las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Oficios y correos electrónicos enviados al contratista.	Se ha realizado solicitudes al contratista vía correo electrónico y en los comités.
Brindar oportunamente el transporte y el apoyo logístico necesario para garantizar el cumplimiento de las tareas de seguimiento y supervisión del contrato	CUMPLE	Visitas de campo	Se cumplió con esta obligación de manera oportuna.
El supervisor de acuerdo a su designación deberá de asistir a las reuniones y comités de seguimiento	CUMPLE	Comité Cuenas Comité Antioquia	Se cumplió con esta obligación de manera oportuna.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
para la presentación de los informes de avance, y apoyar el mejoramiento de las actividades identificadas.		Reverdece	
Las Oficinas de Comunicaciones deberán asesorar y aprobar la elaboración de todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren las imágenes institucionales.	N/A	N/A	Se ha venido dando cumplimiento a esta obligación de manera oportuna. Alcance No. 3: No se cuenta con actividades de comunicación en el alcance.
Verificar el cumplimiento de pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales por parte del contratista.	CUMPLE	Certificado de seguridad social y parafiscales Informe de Seguimiento	El contratista presenta certificado de seguridad social y parafiscales vigente, para realizar los pagos y legalizaciones. Se adjuntan certificados.
Elaborar y suscribir las suspensiones, prórrogas, actas a que haya lugar, así como la liquidación de convenio en su término legal.	CUMPLE	Solicitud de prórroga	El 14/12/2023, se suscribió la prórroga No. 1 para el contrato, cuya fecha de terminación es el 30/01/2024.
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**CONTRATISTA**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	**4.402.860.126**	$0	$0	**4.402.860.126**
2. Adiciones	**500.000.000**	N/A	N/A	**500.000.000**
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**4.902.860.126**	$0	$0	**4.902.860.126**
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	4.693.027.456	$0	$0	4.693.027.456
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**4.693.027.456**	**$0**	**$0**	**4.693.027.456**
7. Recursos ejecutados	4.468.937.320	$0	$0	4.468.937.320
8. Recursos no ejecutados	433.922.806	$0	$0	433.922.806

2.3.1. CONTRATOS SUSCRITOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: Ver Anexo 1.

2.3.2. Gastos a legalizar: Con el presente informe se legalización los recursos administrar del mes de diciembre de 2023.

DICIEMBRE 2023:

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
FACTURA #1310 01-09-2023	901.131.211	TRANSPORTES HC SAS	44.000.000	0	44.000.000	4.092.000	1
CUENTA DE COBRO N. 43 07/11/2023	1.037.585.407	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7.100.000	0	7.100.000	558.400	3
CUENTA DE COBRO N. 38 07/11/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	7.100.000	0	7.100.000	741.400	3
CUENTA DE COBRO N. 39 07/11/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	2.350.000	0	2.350.000	103.400	3
CUENTA COBRO #57 01-12-2023	98.484.773	FREDY VALENCIA LOPERA	8.350.000	0	8.350.000	610.400	1
CUENTA COBRO #50 01-12-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7.100.000	0	7.100.000	312.400	1
DESPLAZAMIENTO #51 01-12-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830.000	0	830.000	36.520	1
CUENTA COBRO #55 01-12-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5.000.000	0	5.000.000	220.000	1
DESPLAZAMIENTO #56 01-12-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	830.000	0	830.000	36.520	1
CUENTA COBRO #46 01-12-2023	42.888.981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6.100.000	0	6.100.000	268.400	1
CUENTA COBRO #42 01-12-2023	1.035.429.272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6.100.000	0	6.100.000	268.400	1
CUENTA COBRO #24 01-12-2023	43.977.239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6.100.000	0	6.100.000	268.400	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
CUENTA COBRO #25 01-12-2023	43.977.239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	430.000	0	430.000	18.920	1
CUENTA COBRO #56 01-12-2023	71.222.440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3.800.000	0	3.800.000	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #57 01-12-2023	71.222.440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	1.290.000	0	1.290.000	56.760	1
CUENTA COBRO #53 01-12-2023	21.446.909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3.800.000	0	3.800.000	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #54 01-12-2023	21.446.909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	800.000	0	800.000	35.200	1
CUENTA COBRO #12 01-12-2023	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	3.800.000	0	3.800.000	167.200	1
DESPLAZAMIENTO #13 01-12-2023	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	830.000	0	830.000	36.520	1
CUENTA COBRO #34 01-12-2023	1.035.436.908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2.435.000	0	2.435.000	107.140	1
CUENTA COBRO #19 01-12-2023	43.617.322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3.800.000	0	3.800.000	167.200	1
FACTURA 1376 04-12-2023	901.131.211	TRANSPORTES HC SAS	34.589.870	0	34.589.870	1.591.133	1
FACTURA #RIA2338 01-12-2023	811.038.424	RIA SA	3.460.400	0	3.460.400	190.467	1
FACTURA FEFG16 04-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	10.472.116	0	10.472.116	1.026.266	1
FACTURA FEFG17 04-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	34.439.835	0	34.439.835	3.375.102	1
FACTURA A722 05-12-2023	900.494.894	CORFOAGRO	227.357.091	90.942.836	136.414.255	22.281.027	2
FACTURA FE66 06-12-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	394.124.595	223.588.961	170.535.634	38.624.210	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
FACTURA BE2580 05-12-2023	900.202.732	BEMARKETING SAS	99.999.999	0	99.999.999	10.630.251	1
CUENTA COBRO #58 15-12-2023	98.484.773	FREDY VALENCIA LOPERA	4.175.000	0	4.175.000	754.700	1
CUENTA COBRO #52 15-12-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	3.550.000	0	3.550.000	564.200	1
DESPLAZAMIENTO #53 15-12-2023	12.000.338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	415.000	0	415.000	18.260	1
CUENTA COBRO #57 15-12-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	2.500.000	0	2.500.000	456.000	1
DESPLAZAMIENTO #58 15-12-2023	39.417.710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	540.000	0	540.000	23.760	1
CUENTA COBRO #47 15-12-2023	42.888.981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	3.050.000	0	3.050.000	556.200	1
CUENTA COBRO #43 15-12-2023	1.035.429.272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	3.050.000	0	3.050.000	520.200	1
CUENTA COBRO #26 15-12-2023	43.977.239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	3.050.000	0	3.050.000	657.200	1
CUENTA COBRO #27 15-12-2023	43.977.239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	360.000	0	360.000	15.840	1
CUENTA COBRO #58 15-12-2023	71.222.440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	1.900.000	0	1.900.000	351.600	1
DESPLAZAMIENTO #59 15-12-2023	71.222.440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	645.000	0	645.000	28.380	1
CUENTA COBRO #55 15-12-2023	21.446.909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	1.900.000	0	1.900.000	83.600	1
CUENTA COBRO #14 15-12-2023	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	1.900.000	0	1.900.000	83.600	1
DESPLAZAMIENTO #15	1.015.278.152	MAURICIO QUICENO CANO	415.000	0	415.000	18.260	1

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
15-12-2023							
CUENTA COBRO #35 15-12-2023	1.035.436.908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	1.217.500	0	1.217.500	53.570	1
CUENTA COBRO #21 15-12-2023	43.617.322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	1.900.000	0	1.900.000	189.420	1
FACTURA 1389 14-12-2023	901.131.211	TRANSPORTES HC SAS	8.800.000	0	8.800.000	836.000	1
FACTURA FEFG18 18-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	63.486.379	0	63.486.379	6.221.667	1
FACTURA FE70 18-12-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	81.396.901	0	81.396.901	7.976.897	1
FACTURA FV26 22-12-2023	901.296.870	URBS SAS	25.001.163	0	25.001.163	2.699.707	3
FACTURA #RIA2345 26-12-2023	811.038.424	RIA SA	1.654.200	0	1.654.200	91.050	1
CUENTA DE COBRO N. 47 01/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3.800.000		3.800.000	342.200	3
CUENTA DE COBRO N. 48 06/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2.800.000		2.800.000	123.200	3
CUENTA DE COBRO N. 46 02/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3.800.000		3.800.000	299.200	3
CUENTA DE COBRO N. 47 06/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	2.500.000		2.500.000	110.000	3
CUENTA DE COBRO N. 44 02/12/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7.100.000		7.100.000	558.400	3
CUENTA DE COBRO N. 22 01/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3.800.000		3.800.000	167.200	3
CUENTA DE COBRO N. 24 01/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	3.800.000		3.800.000	167.200	3

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
CUENTA DE COBRO N. 25 01/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	2.000.000		2.000.000	88.000	3
CUENTA DE COBRO N. 40 02/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	7.100.000		7.100.000	760.400	3
CUENTA DE COBRO N. 41 02/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	2.450.000		2.450.000	107.800	3
FACTURA FE62 01/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	8.800.000		8.800.000	836.000	3
CUENTA DE COBRO N. 49 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	1.900.000		1.900.000	680.600	3
CUENTA DE COBRO N. 50 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2.080.000		2.080.000	91.520	3
CUENTA DE COBRO N. 51 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	200.000		200.000	8.800	3
CUENTA DE COBRO N. 48 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	1.900.000		1.900.000	601.600	3
CUENTA DE COBRO N. 49 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	1.765.000		1.765.000	77.660	3
CUENTA DE COBRO N. 50 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	200.000		200.000	8.800	3
CUENTA DE COBRO N. 45 15/12/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	3.550.000		3.550.000	613.200	3
CUENTA DE COBRO N. 23 15/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	1.900.000		1.900.000	83.600	3
CUENTA DE COBRO N. 24 15/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	100.000		100.000	4.400	3
CUENTA DE COBRO N. 26 15/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1.900.000		1.900.000	374.600	3
CUENTA DE COBRO N.	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1.300.000		1.300.000	57.200	3

FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR TOTAL FACTURA	AMORTIZACION	VALOR NETO	TOTAL RETENCIONES	ALCANCE
27 15/12/2023							
CUENTA DE COBRO N. 42 15/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	3.550.000		3.550.000	993.200	3
CUENTA DE COBRO N. 43 15/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	1.400.000		1.400.000	61.600	3
FACTURA FE63 15/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	4.400.000		4.400.000	418.000	3
FACTURA FE64 19/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	4.400.000		4.400.000	418.000	3
FACTURA FE1128 15/12/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	124.202.762	49.681.105	74.521.657	12.171.871	3
FACTURA FE1172 19/12/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	170.253.407	73.338.773	96.914.634	16.684.834	3
FACTURA FE45 11/12/2023	901528570.2	RAQUIS	72.977.530	29.191.012	43.786.518	7.151.797	3
FACTURA RIA2339 04/12/2023	811.038.424	RIA SA	1.972.000		1.972.000	108.543	3
FACTURA FE43 01/12/2023	901528570.2	RAQUIS	284.305.425	113.722.170	170.583.255	27.861.933	3
FACTURA #RIA2346 26-12-2023	811.038.424	RIA SA	1.604.000		1.604.000	88.287	3
FACTURA #RIA2347 26-12-2023	811.038.424	RIA SA	2.311.875		2.311.875	127.251	3
TOTAL			1.812.867.048	580.464.857	1.232.402.191	175.109.843	

LEGALIZACIONES:

LEGALIZACIONES RECURSOS ADMINISTRAR				
MES	**VALOR**	**ALCANCE No. 1**	**ALCANCE No. 2**	**ALCANCE No. 3**
JUNIO 2023	14.869.834	14.869.834		
JULIO 2023	100.895.800	100.895.800		

AGOSTO 2023	718.721.351	438.054.367	255.692.000	24.974.984
SEPTIEMBRE 2023	600.713.467	297.259.207		303.454.260
OCTUBRE 2023	586.832.196	396.169.014		190.663.182
NOVIEMBRE 2023	657.403.890	179.049.542	238.979.273	239.375.075
DICIEMBRE 2023	1.292.952.191	644.797.834	136.414.255	511.740.102
TOTAL	**3.972.388.729**	**2.071.095.598**	**631.085.528**	**1.270.207.603**

HONORARIOS:

HONORARIOS				
MES	**VALOR**	**ALCANCE No. 1**	**ALCANCE No. 2**	**ALCANCE No. 3**
JUNIO 2023	1.858.729	1.858.729		
JULIO 2023	12.611.975	12.611.975		
AGOSTO 2023	89.840.169	54.756.796	31.961.500	3.121.873
SEPTIEMBRE 2023	75.089.183	37.157.400	-	37.931.783
OCTUBRE 2023	73.354.025	49.521.127	-	23.832.898
NOVIEMBRE 2023	82.175.486	22.381.193	29.872.409	29.921.884
DICIEMBRE 2023	161.619.024	80.599.729	17.051.782	63.967.513
TOTAL	**496.548.591**	**258.886.949**	**78.885.691**	**158.775.951**

ALCANCE No.	**PRESUPUESTO**	**EJECUCIÓN FINANCIERA**	**% EJECUCIÓN**
1	2.681.418.126	$ 2.329.982.547	86,89%
2	721.442.000	$ 709.971.219	98,41%
3	1.500.000.000	$ 1.428.983.554	95,27%
TOTAL	**4.902.860.126**	**4.468.937.320**	**91,15%**

2.3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

Con el presente informe se hace la correción en cuanto al valor a legalizar con los gastos del mes de diciembre de 2023 por valor de: $1.292.952.191 y se corrige tambien el valor de honorarios el cual se realizará el pago No. 5 por valor de $161.619.024 que corresponde al 12,5% del recurso ejecutado en el mes de diciembre de 2023.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	**TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA**	**CONCLUSIONES/OBSERVACIONES**
06/12/2023	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.
23/01/2024	Comité de Seguimiento y Supervisión Reforestación en Cuencas Abastecedoras - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Seguimiento, avances, observaciones y compromisos.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y los demás requisito de ley a que haya lugar, el Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad realizará el pago de la siguiente manera: Un primer pago del del cuarenta por ciento (40%) del valor de los recursos a administrar correspondiente a $1.565.461.378, una vez se cumplan los siguientes requisitos; Entrega del Plan Operativo de Ejecución y de Inversiones por Alcance y actividades; plan de comunicaciones detallado, Cronograma de ejecución discriminado por alcances y actividades; Pólizas del contrato debidamente aprobadas; Certificado de apertura de cuenta de ahorro; Designación del Supervisor por parte de RIA S.A; Suscripción del acta de inicio; Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un segundo desembolso del cien por ciento (100%) del valor de los recursos a administrar adicionados correspondientes a $ 444.444.444. Un tercer desembolso del cuarenta por ciento (40%) del valor total de los recursos a administrar iniciales correspondiente a $ 1.565.461.378, una vez se ejecute el (60%) del primer desembolso, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. Un cuarto y último pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos a administrar correspondiente a $782.730.689, una vez ejecutado el sesenta por ciento (60%) del valor de los desembolsos entregados, acreditado mediante la entrega de facturas, soportes de pago e informes de las actividades ejecutadas. Pago de honorarios: El valor de los honorarios correspondiente a $544.762.236 IVA incluido se pagará de manera proporcional al recurso ejecutado aportando los soportes pertinentes. Todos los informes y documentos entregados deberán ser aprobados por el supervisor designado para la autorización del desembolso. El presupuesto incluye los valores correspondientes a todos los impuestos, gravámenes, tasas a que hubiera lugar. ***Parágrafo 1:*** Por tratarse de un contrato bajo la modalidad de administración delegada el valor de los honorarios por administración es proporcional al recurso ejecutado y en consecuencia será únicamente cancelado sobre las sumas de dinero efectivamente ejecutadas con cargo al proyecto. Si al final del contrato existe un saldo de recursos entregados en administración sin ejecutar, estos deberán ser reintegrados a la Gobernación de Antioquia.*Para el pago de los recursos, RIA S.A. realizará la apertura de una cuenta de ahorro específica en el IDEA para los recursos a administrar, exentas del 4X1000, la cual debe generar rendimientos financieros; dicha cuenta será aperturada bajo la denominación del proyecto que se contrata y con firmas conjuntas entre RIA S.A. y el Departamento de Antioquia (Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad).* ***Parágrafo 2:*** *El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se pueden generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación*. ***Parágrafo 3:*** *El contratista acepta que responderá por todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Departamento de Antioquia.* ***Paragrafo 4*****:** *En virtud del presente contrato de mandato, el mandatario adquiere la calidad de mandante y en virtud de ello, deberá realizar las retenciones por concepto de estampillas a cargo de la Gobernación: Estampilla Pro-Hospital 1%, Estampilla Pro-Desarrollo 0.6%, Estampilla Pro-Anciano 2%, Estampilla Politécnico Colombia "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%, Estampilla Pro-Desarrollo Institución Universitaria*

de Envigado (IUE) 0.4, Tasa Pro Deporte y Recreación 1% del valor del contrato. Del mismo modo, deberá realizar las retenciones que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. ***Paragrafo 5*****:** *El contratista deberá dar aplicación a lo establecido en el procedimiento de contratos de mandato PR-M8-P2-049 establecidos en el proceso de gestión financiera del sistema Integrado del Departamento de Antioquia.* http://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS82LzZENkNGMzE5LTJENUEtNDZFNS04NjBBLURFNEUzMjE3MEJENS82RDZDRjMxOS0yRDVBLTQ2RTUtODYwQS1ERTRFMzIxNzBCRDUuYXNwJklEQVJUSUNVTE89MTUyMjg=

PARAGRAFO 7**:** El Departamento de Antioquia deducirá del valor del contrato, los impuestos de ley a través de la Dirección de Planeación financiera de la Secretaría de Hacienda. Adicionalmente, se deducirá del valor de las facturas, lo destinado al pago de retención en la fuente, glosas y demas retenciones que sean el caso.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/05/2023	4.402.860.126		0		4.402.860.126	
Adiciones	01/08/2023	500.000.000				4.902.860.126	
Pago No.1 / Desembolso	06/06/2023		$1.565.461.378	0	$1.565.461.378	$ 3.337.398.748	5500263962-26/06/2023
Pago No. 1 Honorarios	12/07/2023		$1.858.729	0	$1.858.729	$ 3.335.540.019	5500269935 – 05/10/2023
Pago No. 2 Honorarios	01/09/2023		$102.452.144	0	$102.452.144	$ 3.233.087.875	5500269935 – 05/10/2023
Pago No. 2 Desembolso	25/09/2023		$1.565.461.378	0	$1.565.461.378	$ 1.667.626.497	5500270192 – 10/10/2023
Pago No. 3 Honorarios	25/09/2023		$75.089.183	0	$75.089.183	$ 1.592.537.314	5500272023 – 09/11/2023
Pago No. 3 Desembolso	01/12/2023		$1.227.175.133	0	$1.227.175.133	$ 365.362.181	5500275184 - 20/12/2023
Pago No. 4 Honorarios	01/12/2023		$155.529.511	0	$155.529.511	$209.832.670	5500277052 – 26/01/2024
Pago No. 5 Honorarios	20/02/2024		$ 161.619.024	0	$ 161.619.024	$ 48.213.646	
TOTALES		**4.902.860.126**	**$ 4.854.646.480**	0	**$ 4.854.646.480**		

Con la aprobación de la supervisión se realizará el pago de honorarios No. 5 por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS M/L ($161.619.024)** relacionado en la tabla del numeral 4.

Con la aprobación de la supervisión se legalizan recursos por administrar correspondientes al mes de Diciembre de 2023, por valor de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/L ($1.292.952.191)** relacionado en la tabla Legalizaciones, del numeral 2.3.2.

NOTA: Es importante aclarar que en el Informe de Seguimiento No. 7, se dejó consignado un valor para pago de honorarios No. 5, por valor de $154.050.274, el cual no fue cancelado por la entidad y legalización de recursos a administrar por valor de $1.232.402.191, el cual tampoco se tuvo en cuenta por parte de la Entidad para legalizar. El presente informe de seguimiento se elabora con el fin de hacer una corrección en el valor de la legalización de los recursos a administrar del mes de diciembre

de 2023 y en el valor del pago de honorarios correspondiente, que se indicaron el Informe de Seguimiento No. 7.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de cumplimiento de obligaciones de aportes a la seguridad social y de parafiscales con fecha de expedición del 06 de febrero de 2024.

Adicionalmente, los supervisores verificaron y revisaron las planillas y demás soportes entregados por el contratista RIA S.A., que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

A la fecha, no se generaron incumplimientos, en ninguno de los tres (3) alcances del contrato.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Con el presente informe se hace la correción en cuanto al valor a legalizar con los gastos del mes de diciembre de 2023 por valor de: $1.292.952.191 y se corrige tambien el valor de honorarios el cual se realizará el pago No. 5 por valor de $161.619.024 que corresponde al 12,5% del recurso ejecutado en el mes de diciembre de 2023.

Adicionalmente, la legalización de recursos a administrar que estaban por valor de $1.232.402.191, se ajusta al valor de $1.292.952.191.

9. ANEXOS

- Certificado de paz y salvo a Seguridad Social y Parafiscales RIA S.A.
- Informe de legalización para Alcance No. 1, Alcance No. 2 y Alcance No. 3.

Para constancia, se firma el presente informe de seguimiento el 20/02/2024:



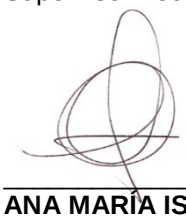
LUIS ÁNGEL TORO ARIAS
Abogado
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Jurídico



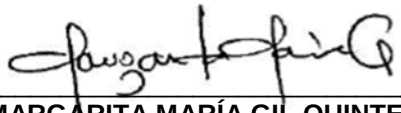
LUÍS GONZALO LINDARTE MOLINARES
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisor Técnico - Alcance No. 1



DIANA BEATRIZ ANDRADE GAMBOA
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnica - Alcance No. 2



ANA MARÍA ISAZA GARCIA
P.U. Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Supervisora Técnica - Alcance No. 3



MARGARITA MARÍA GIL QUINTERO
P.U. Secretaría de Minas
Supervisora Técnica - Alcance No. 3

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DELEGADA O MANDATO

Código: FO-M8-P2-016
Versión: 2
Fecha de Aprobación:07/07/2014

FECHA DE ELABORACIÓN	ene-24	CONTRATO	46000015596	ENTIDAD ADMINISTRADORA	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

FECHA DE CORTE : 30 DICIEMBRE 2023	ORGANISMO RESPONSABLE:	VALOR INICIAL DEL PROYECTO : $ 4,902,860,124	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO : $ 4.402.860.126
VALOR TOTAL DE LOS HONORARIOS : $ 544,762,236	VALOR TOTAL HONORARIOS FACTURADOS : $ 334,929,567	VALOR DESEMBOLSADO PARA ADMINISTRAR : $ 4,358,097,889	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CORTE $ 3,972,388,729
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR : $ 385,709,160	FECHA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN : N/A	VALOR DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REINTEGRADOS :	

DESCRIPCIÓN					DEDUCCIONES											RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE VALORES EN PESOS		
FACTURA CLIENTE	NIT DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR FACTURA SIN IVA	VALOR IVA	AMORTIZACION	RETENCIÓN DE IVA	RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	ESTAMPILLAS PRO-ANCIANO 2%	ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO 0,6%	ESTAMPILLAS PRO-HOSPITALES 1%	ESTAMPILLAS POLITÉCNICO 0,4%	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD ENVIGADO 0,4%	IUDIGITAL 0.4%	TASA DE DEPORTES 1%	OTRAS RETENCIONES	SALDO EJECUCIÓN ANTERIOR	MOVIMIENTO EJECUTADO	SALDO FINAL EJECUTADO
CUENTA COBRO #50 02-06-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	1,948,333	$ -	$ -	$ -	$ -	38,967	11,690	19,483	7,793	7,793	$ -	$ -	$ -		$ 1,948,333	$ 1,948,333
CUENTA COBRO #39 02-06-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	1,656,667	$ -	$ -	$ -	$ -	33,133	9,940	16,567	6,627	6,627	$ -	$ -	$ -	$ 1,948,333	$ 1,656,667	$ 3,605,000
CUENTA COBRO #43 02-06-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	1,166,667	$ -	$ -	$ -	$ -	23,333	7,000	11,667	4,667	4,667	$ -	$ -	$ -	$ 3,605,000	$ 1,166,667	$ 4,771,667
DESPLAZAMIENTO #44 02-06-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	80,000	$ -	$ -	$ -	$ -	1,600	480	800	320	320	$ -	$ -	$ -	$ 4,771,667	$ 80,000	$ 4,851,667
CUENTA COBRO #38 02-06-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	1,423,333	$ -	$ -	$ -	$ -	28,467	8,540	14,233	5,693	5,693	$ -	$ -	$ -	$ 4,851,667	$ 1,423,333	$ 6,275,000
CUENTA COBRO #14 02-06-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	1,423,333	$ -	$ -	$ -	$ -	28,467	8,540	14,233	5,693	5,693	$ -	$ -	$ -	$ 6,275,000	$ 1,423,333	$ 7,698,333
CUENTA COBRO #36 10-06-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	1,423,333	$ -	$ -	$ -	$ -	28,467	8,540	14,233	5,693	5,693	$ -	$ -	$ -	$ 7,698,333	$ 1,423,333	$ 9,121,666
CUENTA COBRO #17 02-06-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	1,423,333	$ -	$ -	$ -	$ -	28,467	8,540	14,233	5,693	5,693	$ -	$ -	$ -	$ 9,121,666	$ 1,423,333	$ 10,544,999
CUENTA COBRO #44 02-06-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	886,667	$ -	$ -	$ -	$ -	17,733	5,320	8,867	3,547	3,547	$ -	$ -	$ -	$ 10,544,999	$ 886,667	$ 11,431,666
DESPLAZAMIENTO #45 02-06-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	210,000	$ -	$ -	$ -	$ -	4,200	1,260	2,100	840	840	$ -	$ -	$ -	$ 11,431,666	$ 210,000	$ 11,641,666
CUENTA COBRO #42 02-06-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	886,667	$ -	$ -	$ -	$ -	17,733	5,320	8,867	3,547	3,547	$ -	$ -	$ -	$ 11,641,666	$ 886,667	$ 12,528,333
CUENTA COBRO #01 02-06-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	886,667	$ -	$ -	$ -	$ -	17,733	5,320	8,867	3,547	3,547	$ -	$ -	$ -	$ 12,528,333	$ 886,667	$ 13,415,000
CUENTA COBRO #28 02-06-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	568,167	$ -	$ -	$ -	$ -	11,363	3,409	5,682	2,273	2,273	$ -	$ -	$ -	$ 13,415,000	$ 568,167	$ 13,983,167
CUENTA COBRO #07 02-06-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	886,667	$ -	$ -	$ -	$ -	17,733	5,320	8,867	3,547	3,547	$ -	$ -	$ -	$ 13,983,167	$ 886,667	$ 14,869,834
CUENTA COBRO #51 05-07-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400	$ -	$ -	$ 102,000	$ 14,869,834	$ 8,350,000	$ 23,219,834
CUENTA COBRO #40 05-07-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 145,000	$ 23,219,834	$ 7,100,000	$ 30,319,834
CUENTA COBRO #45 05-07-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000	$ -	$ -	$ -	$ 30,319,834	$ 5,000,000	$ 35,319,834
DESPLAZAMIENTO #46 05-07-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,000	$ 4,800	$ 8,000	$ 3,200	$ 3,200	$ -	$ -	$ -	$ 35,319,834	$ 800,000	$ 36,119,834
CUENTA COBRO #39 05-07-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 52,000	$ 36,119,834	$ 6,100,000	$ 42,219,834
CUENTA COBRO #15 05-07-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 78,000	$ 42,219,834	$ 6,100,000	$ 48,319,834
DESPLAZAMIENTO #16 05-07-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	609,300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,186	$ 3,656	$ 6,093	$ 2,437	$ 2,437	$ -	$ -	$ -	$ 48,319,834	$ 609,300	$ 48,929,134

CUENTA COBRO #37 05-07-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 3,000	$ 48,929,134	$ 6,100,000	$ 55,029,134
CUENTA COBRO #18 05-07-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 20,000	$ 55,029,134	$ 6,100,000	$ 61,129,134
DESPLAZAMIENTO #19 05-07-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	150,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,000	$ 900	$ 1,500	$ 600	$ 600	$ -	$ -	$ -	$ 61,129,134	$ 150,000	$ 61,279,134
CUENTA COBRO #46 05-07-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 61,279,134	$ 3,800,000	$ 65,079,134
DESPLAZAMIENTO #47 05-07-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 65,079,134	$ 830,000	$ 65,909,134
CUENTA COBRO #43 05-07-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 65,909,134	$ 3,800,000	$ 69,709,134
DESPLAZAMIENTO #44 05-07-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	291,500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5,830	$ 1,749	$ 2,915	$ 1,166	$ 1,166	$ -	$ -	$ -	$ 69,709,134	$ 291,500	$ 70,000,634
CUENTA COBRO #02 05-07-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 70,000,634	$ 3,800,000	$ 73,800,634
DESPLAZAMIENTO #03 05-07-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	530,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,600	$ 3,180	$ 5,300	$ 2,120	$ 2,120	$ -	$ -	$ -	$ 73,800,634	$ 530,000	$ 74,330,634
CUENTA COBRO #29 05-07-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740	$ -	$ -	$ -	$ 74,330,634	$ 2,435,000	$ 76,765,634
CUENTA COBRO #09 05-07-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 76,765,634	$ 3,800,000	$ 80,565,634
FACTURA #1276 04-07-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	35,200,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 704,000	$ 211,200	$ 352,000	$ 140,800	$ 140,800	$ 140,800	$ 352,000	$ 1,232,000	$ 80,565,634	$ 35,200,000	$ 115,765,634
CUENTA COBRO #52 02-08-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400	$ -	$ -	$ 195,000	$ 115,765,634	$ 8,350,000	$ 124,115,634
DESPLAZAMIENTO #53 02-08-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 124,115,634	$ 830,000	$ 124,945,634
CUENTA COBRO #47 02-08-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000	$ -	$ -	$ -	$ 124,945,634	$ 5,000,000	$ 129,945,634
DESPLAZAMIENTO #48 02-08-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,000	$ 4,800	$ 8,000	$ 3,200	$ 3,200	$ -	$ -	$ -	$ 129,945,634	$ 800,000	$ 130,745,634
CUENTA COBRO #40 02-08-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 113,000	$ 130,745,634	$ 6,100,000	$ 136,845,634
DESPLAZAMIENTO #41 02-08-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	460,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,200	$ 2,760	$ 4,600	$ 1,840	$ 1,840	$ -	$ -	$ -	$ 136,845,634	$ 460,000	$ 137,305,634
CUENTA COBRO #17 02-08-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 84,000	$ 137,305,634	$ 6,100,000	$ 143,405,634
DESPLAZAMIENTO #18 05-07-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	660,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,200	$ 3,960	$ 6,600	$ 2,640	$ 2,640	$ -	$ -	$ -	$ 143,405,634	$ 660,000	$ 144,065,634
CUENTA COBRO #38 02-08-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 3,000	$ 144,065,634	$ 6,100,000	$ 150,165,634
CUENTA COBRO #20 02-08-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 1,000	$ 150,165,634	$ 6,100,000	$ 156,265,634
CUENTA COBRO #48 02-08-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 156,265,634	$ 3,800,000	$ 160,065,634
DESPLAZAMIENTO #49 02-08-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 160,065,634	$ 830,000	$ 160,895,634
CUENTA COBRO #45 02-08-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 160,895,634	$ 3,800,000	$ 164,695,634
DESPLAZAMIENTO #46 02-08-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	700,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 14,000	$ 4,200	$ 7,000	$ 2,800	$ 2,800	$ -	$ -	$ -	$ 164,695,634	$ 700,000	$ 165,395,634
CUENTA COBRO #04 02-08-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 165,395,634	$ 3,800,000	$ 169,195,634
DESPLAZAMIENTO #05 02-08-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,000	$ 4,800	$ 8,000	$ 3,200	$ 3,200	$ -	$ -	$ -	$ 169,195,634	$ 800,000	$ 169,995,634
CUENTA COBRO #30 02-08-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740	$ -	$ -	$ -	$ 169,995,634	$ 2,435,000	$ 172,430,634
CUENTA COBRO #11 02-08-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 19,040	$ 172,430,634	$ 3,800,000	$ 176,230,634
FACTURA #1291 01-08-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	35,200,000	$ -	$ -	$ -	$ 70,400	$ 704,000	$ 211,200	$ 352,000	$ 140,800	$ 140,800	$ 140,800	$ 352,000	$ 1,232,000	$ 176,230,634	$ 35,200,000	$ 211,430,634
FACTURA #RIA2284 04-08-2023	811,038,424	RIA SA	2,326,348	$ 442,006	$ -	$ 66,301	$ 4,653	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 23,263	$ 58,159	$ 211,430,634	$ 2,768,354	$ 214,198,988
ANTICIPO CUENTA COBRO #001 02-08-2023	811,038,424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	103,283,579	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 214,198,988	$ 103,283,579	$ 317,482,567
ANTICIPO CUENTA COBRO #01 01-08-2023	800,081,321	INCAFIF LTDA	236,337,434	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 317,482,567	$ 236,337,434	$ 553,820,001

ANTICIPO CUENTA COBRO #1 01-08-2023	900,494,894	CORFOAGRO	255,692,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 553,820,001	$ 255,692,000	$ 809,512,001
CUENTA DE COBRO N. 40 02/08/2023	1,066,731,915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	5,083,513	$ 61,471		$ 9,221		$ 101,670	$ 30,501	$ 50,835	$ 20,334	$ 20,334			$ 11,324	$ 809,512,001	$ 5,144,984	$ 814,656,985	
CUENTA DE COBRO N. 39 02/08/2023	22,869,624	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	5,048,529	$ 61,471		$ 9,221		$ 100,971	$ 30,291	$ 50,485	$ 20,194	$ 20,194			$ 11,324	$ 814,656,985	$ 5,110,000	$ 819,766,985	
CUENTA DE COBRO N. 40 02/08/2023	1,037,585,407	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	5,680,000					$ 113,600	$ 34,080	$ 56,800	$ 22,720	$ 22,720				$ 819,766,985	$ 5,680,000	$ 825,446,985	
CUENTA DE COBRO N. 18A 02/08/2023	1,017,253,409	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3,040,000					$ 60,800	$ 18,240	$ 30,400	$ 12,160	$ 12,160				$ 825,446,985	$ 3,040,000	$ 828,486,985	
FACTURA FE51 01/08/2023	901,448,481	TRANSTURILUJO	6,000,000				$ 12,000	$ 120,000	$ 36,000	$ 60,000	$ 24,000	$ 24,000	$ 24,000	$ 60,000	$ 210,000	$ 828,486,985	$ 6,000,000	$ 834,486,985	
ANTICIPO CUENTA COBRO N. 1 24/08/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	261,873,261	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 834,486,985	$ 261,873,261	$ 1,096,360,246	
CUENTA COBRO #54 04-09-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400	$ -	$ -	$ 243,000	$ 1,096,360,246	$ 8,350,000	$ 1,104,710,246	
CUENTA COBRO #41 04-09-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ 400,000	$ 1,104,710,246	$ 7,100,000	$ 1,111,810,246	
CUENTA COBRO #42 04-09-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 1,111,810,246	$ 7,100,000	$ 1,118,910,246	
DESPLAZAMIENTO #43 04-09-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	850,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 17,000	$ 5,100	$ 8,500	$ 3,400	$ 3,400	$ 3,400	$ -	$ -	$ 1,118,910,246	$ 850,000	$ 1,119,760,246	
CUENTA COBRO #49 04-09-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,119,760,246	$ 5,000,000	$ 1,124,760,246	
DESPLAZAMIENTO #50 42-09-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	550,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,000	$ 3,300	$ 5,500	$ 2,200	$ 2,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,124,760,246	$ 550,000	$ 1,125,310,246	
CUENTA COBRO #42 04-09-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 1,125,310,246	$ 6,100,000	$ 1,131,410,246	
CUENTA COBRO #19 04-09-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	3,660,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 73,200	$ 21,960	$ 36,600	$ 14,640	$ 14,640	$ -	$ -	$ -	$ 1,131,410,246	$ 3,660,000	$ 1,135,070,246	
DESPLAZAMIENTO #20 04-09-2023	1,040,325,027	MARIA CAMILA ARANGO PATIÑO	114,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,280	$ 684	$ 1,140	$ 456	$ 456	$ -	$ -	$ -	$ 1,135,070,246	$ 114,000	$ 1,135,184,246	
CUENTA COBRO #39 04-09-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 1,135,184,246	$ 6,100,000	$ 1,141,284,246	
CUENTA COBRO #21 04-09-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 1,141,284,246	$ 6,100,000	$ 1,147,384,246	
CUENTA COBRO #50 04-09-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,147,384,246	$ 3,800,000	$ 1,151,184,246	
CUENTA COBRO #47 04-09-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,151,184,246	$ 3,800,000	$ 1,154,984,246	
DESPLAZAMIENTO #48 04-09-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	760,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 15,200	$ 4,560	$ 7,600	$ 3,040	$ 3,040	$ -	$ -	$ -	$ 1,154,984,246	$ 760,000	$ 1,155,744,246	
CUENTA COBRO #06 04-09-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,155,744,246	$ 3,800,000	$ 1,159,544,246	
DESPLAZAMIENTO #07 04-09-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,159,544,246	$ 830,000	$ 1,160,374,246	
CUENTA COBRO #31 04-09-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740	$ -	$ -	$ -	$ 1,160,374,246	$ 2,435,000	$ 1,162,809,246	
CUENTA COBRO #13 04-09-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 1,100	$ 1,162,809,246	$ 3,800,000	$ 1,166,609,246	
FACTURA #RIA2290 01-09-2023	811,038,424	RIA SA	2,874,997	$ 546,249	$ -	$ 81,937	$ 5,750	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 28,750	$ 71,875	$ 1,166,609,246	$ 3,421,246	$ 1,170,030,492	
ANTICIPO CUENTA COBRO #2 01-09-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	223,588,961	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,170,030,492	$ 223,588,961	$ 1,393,619,453	
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 77,000	$ 1,393,619,453	$ 3,800,000	$ 1,397,419,453	

CUENTA DE COBRO N. 42 01/09/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2,115,000					$ 42,300	$ 12,690	$ 21,150	$ 8,460	$ 8,460				$ 1,397,419,453	$ 2,115,000	$ 1,399,534,453	
CUENTA DE COBRO N. 40 01/09/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 62,000	$ 1,399,534,453	$ 3,800,000	$ 1,403,334,453	
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	2,008,000					$ 40,160	$ 12,048	$ 20,080	$ 8,032	$ 8,032				$ 1,403,334,453	$ 2,008,000	$ 1,405,342,453	
CUENTA DE COBRO N. 41 01/09/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7,100,000					$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400			$ 246,000	$ 1,405,342,453	$ 7,100,000	$ 1,412,442,453	
CUENTA DE COBRO N. 19 04/09/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 1,412,442,453	$ 3,800,000	$ 1,416,242,453	
CUENTA DE COBRO N. 18 01/09/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1,646,666					$ 32,933	$ 9,880	$ 16,467	$ 6,587	$ 6,587				$ 1,416,242,453	$ 1,646,666	$ 1,417,889,119	
CUENTA DE COBRO N. 19 01/09/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1,475,000					$ 29,500	$ 8,850	$ 14,750	$ 5,900	$ 5,900				$ 1,417,889,119	$ 1,475,000	$ 1,419,364,119	
CUENTA DE COBRO N. 34 01/09/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	3,313,333					$ 66,267	$ 19,880	$ 33,133	$ 13,253	$ 13,253				$ 1,419,364,119	$ 3,313,333	$ 1,422,677,452	
CUENTA DE COBRO N. 35 01/09/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	1,635,000					$ 32,700	$ 9,810	$ 16,350	$ 6,540	$ 6,540				$ 1,422,677,452	$ 1,635,000	$ 1,424,312,452	
FACTURA FE54 01/09/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	8,800,000				$ 17,600	$ 176,000	$ 52,800	$ 88,000	$ 35,200	$ 35,200	$ 35,200	$ 88,000	$ 308,000	$ 1,424,312,452	$ 8,800,000	$ 1,433,112,452	
FACTURA RIA2291 04/09/2023	811038424	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA	1,754,622	$ 333,378		$ 50,007	$ 3,509							$ 17,546	$ 43,866	$ 1,433,112,452	$ 2,088,000	$ 1,435,200,452	
FACTURA #1310 01-09-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	44,000,000				$ 88,000	$ 880,000	$ 264,000	$ 440,000	$ 176,000	$ 176,000	$ 176,000	$ 440,000	$ 1,540,000	$ 1,435,200,452	$ 44,000,000	$ 1,479,200,452	
CUENTA COBRO #55 03-10-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400	$ -	$ -	$ 243,000	$ 1,479,200,452	$ 8,350,000	$ 1,487,550,452	
CUENTA COBRO #44 03-10-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 455,000	$ 1,487,550,452	$ 7,100,000	$ 1,494,650,452	
DESPLAZAMIENTO #45 03-10-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,494,650,452	$ 830,000	$ 1,495,480,452	
DESPLAZAMIENTO #46 03-10-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,495,480,452	$ 830,000	$ 1,496,310,452	
DESPLAZAMIENTO #47 03-10-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,496,310,452	$ 830,000	$ 1,497,140,452	
CUENTA COBRO #51 03-10-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,497,140,452	$ 5,000,000	$ 1,502,140,452	
DESPLAZAMIENTO #52 03-10-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	550,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,000	$ 3,300	$ 5,500	$ 2,200	$ 2,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,502,140,452	$ 550,000	$ 1,502,690,452	
CUENTA COBRO #43 03-10-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 221,000	$ 1,502,690,452	$ 6,100,000	$ 1,508,790,452	
DESPLAZAMIENTO #44 03-10-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	822,400	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,448	$ 4,934	$ 8,224	$ 3,290	$ 3,290	$ -	$ -	$ -	$ 1,508,790,452	$ 822,400	$ 1,509,612,852	
CUENTA COBRO #40 03-10-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 1,509,612,852	$ 6,100,000	$ 1,515,712,852	
CUENTA COBRO #22 03-10-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 1,515,712,852	$ 6,100,000	$ 1,521,812,852	
CUENTA COBRO #52 03-10-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,521,812,852	$ 3,800,000	$ 1,525,612,852	
DESPLAZAMIENTO #51 03-10-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	501,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,020	$ 3,006	$ 5,010	$ 2,004	$ 2,004	$ -	$ -	$ -	$ 1,525,612,852	$ 501,000	$ 1,526,113,852	
DESPLAZAMIENTO #53 03-10-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	612,700	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,254	$ 3,676	$ 6,127	$ 2,451	$ 2,451	$ -	$ -	$ -	$ 1,526,113,852	$ 612,700	$ 1,526,726,552	
CUENTA COBRO #49 03-10-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,526,726,552	$ 3,800,000	$ 1,530,526,552	
DESPLAZAMIENTO #50 03-10-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,530,526,552	$ 830,000	$ 1,531,356,552	
CUENTA COBRO #08 03-10-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,531,356,552	$ 3,800,000	$ 1,535,156,552	
DESPLAZAMIENTO #09 03-10-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 1,535,156,552	$ 830,000	$ 1,535,986,552	
CUENTA COBRO #32 03-10-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740	$ -	$ -	$ -	$ 1,535,986,552	$ 2,435,000	$ 1,538,421,552	
CUENTA COBRO #15 03-10-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 1,120	$ 1,538,421,552	$ 3,800,000	$ 1,542,221,552	

FACTURA #RIA2304 02-10-2023	811,038,424	RIA SA	2,907,899	$ 552,501	$ -	$ 82,875	$ 5,816	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,079	$ 72,697	$ 1,542,221,552	$ 3,460,400	$ 1,545,681,952	
FACTURA 1327 02-10-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	35,200,000	$ -	$ -	$ -	$ 70,400	$ 704,000	$ 211,200	$ 352,000	$ 140,800	$ 140,800	$ 140,800	$ 352,000	$ 1,232,000	$ 1,545,681,952	$ 35,200,000	$ 1,580,881,952		
FACTURA FEFG14 02-10-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	111,150,020	$ -	$ 44,411,579	$ -	$ -	$ 2,223,000	$ 666,900	$ 1,111,500	$ 444,600	$ 444,600	$ 444,600	$ 1,111,500	$ 4,446,001	$ 1,580,881,952	$ 66,738,441	$ 1,647,620,393		
FACTURA FE14 02-10-2023	800.081.321	INCAFIF LTDA	381,368,507	$ -	$ 153,619,434	$ -	$ -	$ 7,627,370	$ 2,288,211	$ 3,813,685	$ 1,525,474	$ 1,525,474	$ 1,525,474	$ 3,813,685	$ 15,254,740	$ 1,647,620,393	$ 227,749,073	$ 1,875,369,466		
CUENTA DE COBRO #43 02/10/2023	1.066.731.915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 88,000	$ 1,875,369,466	$ 3,800,000	$ 1,879,169,466		
DESPLAZAMIENTO #44 02/10/2023	1.066.731.915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2,190,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 43,800	$ 13,140	$ 21,900	$ 8,760	$ 8,760	$ -	$ -	$ -	$ 1,879,169,466	$ 2,190,000	$ 1,881,359,466		
CUENTA DE COBRO #42 02/10/2023	22.869.624	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 18,000	$ 1,881,359,466	$ 3,800,000	$ 1,885,159,466		
DESPLAZAMIENTO #43 02/10/2023	22.869.624	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	1,700,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 34,000	$ 10,200	$ 17,000	$ 6,800	$ 6,800	$ -	$ -	$ -	$ 1,885,159,466	$ 1,700,000	$ 1,886,859,466		
CUENTA DE COBRO #42 02/10/2023	1.037.585.407	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 246,000	$ 1,886,859,466	$ 7,100,000	$ 1,893,959,466		
CUENTA DE COBRO #20 02/10/2023	1.017.253.409	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,893,959,466	$ 3,800,000	$ 1,897,759,466		
CUENTA DE COBRO #20 02/10/2023	1.001.547.008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 1,897,759,466	$ 3,800,000	$ 1,901,559,466		
DESPLAZAMIENTO #21 02/10/2023	1.001.547.008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	2,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 40,000	$ 12,000	$ 20,000	$ 8,000	$ 8,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,901,559,466	$ 2,000,000	$ 1,903,559,466		
CUENTA DE COBRO #36 02/10/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 457,000	$ 1,903,559,466	$ 7,100,000	$ 1,910,659,466		
DESPLAZAMIENTO #37 02/10/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	2,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 15,000	$ 25,000	$ 10,000	$ 10,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,910,659,466	$ 2,500,000	$ 1,913,159,466		
FACTURA FE57 02/10/2023	901.448.481	TRANSTURILUJO	8,800,000	$ -	$ -	$ -	$ 17,600	$ 176,000	$ 52,800	$ 88,000	$ 35,200	$ 35,200	$ 35,200	$ 88,000	$ 308,000	$ 1,913,159,466	$ 8,800,000	$ 1,921,959,466		
CUENTA COBRO	901.528.570	RAQUIS SAS	142,913,182	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,921,959,466	$ 142,913,182	$ 2,064,872,648		
FACTURA RIA2307 04/10/2023	811.038.424	RIA SA	974,790	$ 185,210	$ -	$ 27,782	$ 1,950	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,748	$ 24,370	$ 2,064,872,648	$ 1,160,000	$ 2,066,032,648		
CUENTA COBRO #56 02-11-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400	$ -	$ -	$ 243,000	$ 2,066,032,648	$ 8,350,000	$ 2,074,382,648		
CUENTA COBRO #48 02-11-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400	$ -	$ -	$ 251,000	$ 2,074,382,648	$ 7,100,000	$ 2,081,482,648		
DESPLAZAMIENTO #49 02-11-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 2,081,482,648	$ 830,000	$ 2,082,312,648		
CUENTA COBRO #53 02-11-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000	$ -	$ -	$ -	$ 2,082,312,648	$ 5,000,000	$ 2,087,312,648		
DESPLAZAMIENTO #54 02-11-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	200,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,000	$ 1,200	$ 2,000	$ 800	$ 800	$ -	$ -	$ -	$ 2,087,312,648	$ 200,000	$ 2,087,512,648		
CUENTA COBRO #45 03-11-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 2,087,512,648	$ 6,100,000	$ 2,093,612,648		
CUENTA COBRO #41 02-11-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 2,093,612,648	$ 6,100,000	$ 2,099,712,648		
CUENTA COBRO #23 02-11-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400	$ -	$ -	$ 104,000	$ 2,099,712,648	$ 6,100,000	$ 2,105,812,648		
CUENTA COBRO #54 02-11-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 2,105,812,648	$ 3,800,000	$ 2,109,612,648		
DESPLAZAMIENTO #55 02-11-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	666,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,320	$ 3,996	$ 6,660	$ 2,664	$ 2,664	$ -	$ -	$ -	$ 2,109,612,648	$ 666,000	$ 2,110,278,648		
CUENTA COBRO #51 02-11-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 2,110,278,648	$ 3,800,000	$ 2,114,078,648		
DESPLAZAMIENTO #52 02-11-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 2,114,078,648	$ 830,000	$ 2,114,908,648		
CUENTA COBRO #18 02-11-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ -	$ 2,114,908,648	$ 3,800,000	$ 2,118,708,648		
DESPLAZAMIENTO #11 02-11-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320	$ -	$ -	$ -	$ 2,118,708,648	$ 830,000	$ 2,119,538,648		
CUENTA COBRO #33 02-11-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740	$ -	$ -	$ -	$ 2,119,538,648	$ 2,435,000	$ 2,121,973,648		
CUENTA COBRO #17 02-11-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200	$ -	$ -	$ 1,120	$ 2,121,973,648	$ 3,800,000	$ 2,125,773,648		

FACTURA #RIA2316 08-11-2023	811,038,424	RIA SA	2,907,899	$ 552,501	$ -	$ 82,875	$ 5,816	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,079	$ 72,697	$ 2,125,773,648	$ 3,460,400	$ 2,129,234,048		
FACTURA 1350 02-11-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	38,133,329	$ -	$ -	$ -	$ 76,267	$ 762,667	$ 228,800	$ 381,333	$ 152,533	$ 152,533	$ 152,533	$ 381,333	$ 1,334,667	$ 2,129,234,048	$ 38,133,329	$ 2,167,367,377		
FACTURA FEFG15 02-11-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	136,586,813	$ -	$ 58,872,000	$ -	$ -	$ 2,731,736	$ 819,521	$ 1,365,868	$ 546,347	$ 546,347	$ 546,347	$ 1,365,868	$ 5,463,473	$ 2,167,367,377	$ 77,714,813	$ 2,245,082,190		
FACTURA A706 02-11-2023	900,494,894	CORFOAGRO	397,509,273	$ -	$ 158,530,000	$ -	$ -	$ 7,950,185	$ 2,385,056	$ 3,975,093	$ 1,590,037	$ 1,590,037	$ 1,590,037	$ 3,975,093	$ 15,900,371	$ 2,245,082,190	$ 238,979,273	$ 2,484,061,463		
CUENTA DE COBRO N. 45 02/11/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 119,000	$ 2,484,061,463	$ 3,800,000	$ 2,487,861,463		
CUENTA DE COBRO N. 46 02/11/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2,405,000					$ 48,100	$ 14,430	$ 24,050	$ 9,620	$ 9,620				$ 2,487,861,463	$ 2,405,000	$ 2,490,266,463		
CUENTA DE COBRO N. 44 02/11/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 159,000	$ 2,490,266,463	$ 3,800,000	$ 2,494,066,463		
CUENTA DE COBRO N. 45 02/11/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	2,690,000					$ 53,800	$ 16,140	$ 26,900	$ 10,760	$ 10,760				$ 2,494,066,463	$ 2,690,000	$ 2,496,756,463		
CUENTA DE COBRO N. 21 02/11/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,496,756,463	$ 3,800,000	$ 2,500,556,463		
CUENTA DE COBRO N. 22 02/11/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,500,556,463	$ 3,800,000	$ 2,504,356,463		
CUENTA DE COBRO N. 23 02/11/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	2,000,000					$ 40,000	$ 12,000	$ 20,000	$ 8,000	$ 8,000				$ 2,504,356,463	$ 2,000,000	$ 2,506,356,463		
CUENTA DE COBRO N. 43 07/11/2023	1.037.585.407	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7,100,000					$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400			$ 246,000	$ 2,506,356,463	$ 7,100,000	$ 2,513,456,463		
CUENTA DE COBRO N. 38 07/11/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	7,100,000					$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400			$ 429,000	$ 2,513,456,463	$ 7,100,000	$ 2,520,556,463		
CUENTA DE COBRO N. 39 07/11/2023	71.724.230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	2,350,000					$ 47,000	$ 14,100	$ 23,500	$ 9,400	$ 9,400				$ 2,520,556,463	$ 2,350,000	$ 2,522,906,463		
FACTURA FE60 01/11/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	8,800,000				$ 17,600	$ 176,000	$ 52,800	$ 88,000	$ 35,200	$ 35,200	$ 35,200	$ 88,000	$ 308,000	$ 2,522,906,463	$ 8,800,000	$ 2,531,706,463		
FACTURA FE1109 07/11/2023	890940552	CONSERPRADOS	347,133,458		$ 138,853,383			$ 6,942,669	$ 2,082,801	$ 3,471,335	$ 1,388,534	$ 1,388,534	$ 1,388,534	$ 3,471,335	$ 13,885,338	$ 2,531,706,463	$ 208,280,075	$ 2,739,986,538		
CUENTA COBRO #57 01-12-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	8,350,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 167,000	$ 50,100	$ 83,500	$ 33,400	$ 33,400			$ 243,000	$ 2,739,986,538	$ 8,350,000	$ 2,748,336,538		
CUENTA COBRO #50 01-12-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	7,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400				$ 2,748,336,538	$ 7,100,000	$ 2,755,436,538		
DESPLAZAMIENTO #51 01-12-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320				$ 2,755,436,538	$ 830,000	$ 2,756,266,538		
CUENTA COBRO #55 01-12-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	5,000,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,000	$ 30,000	$ 50,000	$ 20,000	$ 20,000				$ 2,756,266,538	$ 5,000,000	$ 2,761,266,538		
DESPLAZAMIENTO #56 01-12-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320				$ 2,761,266,538	$ 830,000	$ 2,762,096,538		
CUENTA COBRO #46 01-12-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400				$ 2,762,096,538	$ 6,100,000	$ 2,768,196,538		
CUENTA COBRO #42 01-12-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400				$ 2,768,196,538	$ 6,100,000	$ 2,774,296,538		
CUENTA COBRO #24 01-12-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	6,100,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 122,000	$ 36,600	$ 61,000	$ 24,400	$ 24,400				$ 2,774,296,538	$ 6,100,000	$ 2,780,396,538		
CUENTA COBRO #25 01-12-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	430,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,600	$ 2,580	$ 4,300	$ 1,720	$ 1,720				$ 2,780,396,538	$ 430,000	$ 2,780,826,538		
CUENTA COBRO #56 01-12-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,780,826,538	$ 3,800,000	$ 2,784,626,538		
DESPLAZAMIENTO #57 01-12-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	1,290,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 25,800	$ 7,740	$ 12,900	$ 5,160	$ 5,160				$ 2,784,626,538	$ 1,290,000	$ 2,785,916,538		
CUENTA COBRO #53 01-12-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,785,916,538	$ 3,800,000	$ 2,789,716,538		
DESPLAZAMIENTO #54 01-12-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,000	$ 4,800	$ 8,000	$ 3,200	$ 3,200				$ 2,789,716,538	$ 800,000	$ 2,790,516,538		
CUENTA COBRO #12 01-12-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,790,516,538	$ 3,800,000	$ 2,794,316,538		
DESPLAZAMIENTO #13 01-12-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	830,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,600	$ 4,980	$ 8,300	$ 3,320	$ 3,320				$ 2,794,316,538	$ 830,000	$ 2,795,146,538		
CUENTA COBRO #34 01-12-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	2,435,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 48,700	$ 14,610	$ 24,350	$ 9,740	$ 9,740				$ 2,795,146,538	$ 2,435,000	$ 2,797,581,538		
CUENTA COBRO #19 01-12-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	3,800,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 2,797,581,538	$ 3,800,000	$ 2,801,381,538		

FACTURA 1376 04-12-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	34,589,870	$ -	$ -	$ -	$ 69,180	$ 691,797	$ 207,539	$ 345,899	$ 138,359	$ 138,359				$ 2,801,381,538	$ 34,589,870	$ 2,835,971,408		
FACTURA #RIA2338 01-12-2023	811,038,424	RIA SA	2,907,899	$ 552,501	$ -	$ 82,875	$ 5,816	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 29,079	$ 72,697	$ 2,835,971,408	$ 3,460,400	$ 2,839,431,808		
FACTURA FEFG16 04-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	10,472,116	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 209,442	$ 62,833	$ 104,721	$ 41,888	$ 41,888	$ 41,888	$ 104,721	$ 418,885	$ 2,839,431,808	$ 10,472,116	$ 2,849,903,924		
FACTURA FEFG17 04-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	34,439,835	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 688,797	$ 206,639	$ 344,398	$ 137,759	$ 137,759	$ 137,759	$ 344,398	$ 1,377,593	$ 2,849,903,924	$ 34,439,835	$ 2,884,343,759		
FACTURA A722 05-12-2023	900,494,894	CORFOAGRO	227,357,091	$ -	$ 90,942,836	$ -	$ -	$ 4,547,142	$ 1,364,143	$ 2,273,571	$ 909,428	$ 909,428	$ 909,428	$ 2,273,571	$ 9,094,316	$ 2,884,343,759	$ 136,414,255	$ 3,020,758,014		
FACTURA FE66 06-12-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	394,124,595	$ -	$ 223,588,961	$ -	$ -	$ 7,882,492	$ 2,364,748	$ 3,941,246	$ 1,576,498	$ 1,576,498	$ 1,576,498	$ 3,941,246	$ 15,764,984	$ 3,020,758,014	$ 170,535,634	$ 3,191,293,648		
FACTURA BE2580 05-12-2023	900.202.732	BEMARKETING SAS	84,033,613	$ 15,966,386	$ -	$ 2,394,958	$ -	$ 1,680,672	$ 504,202	$ 840,336	$ 336,134	$ 336,134	$ 336,134	$ 840,336	$ 3,361,345	$ 3,191,293,648	$ 99,999,999	$ 3,291,293,647		
CUENTA COBRO #58 15-12-2023	98,484,773	FREDY VALENCIA LOPERA	4,175,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 83,500	$ 25,050	$ 41,750	$ 16,700	$ 16,700	$ -	$ -	$ 571,000	$ 3,291,293,647	$ 4,175,000	$ 3,295,468,647		
CUENTA COBRO #52 15-12-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	3,550,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 71,000	$ 21,300	$ 35,500	$ 14,200	$ 14,200	$ -	$ -	$ 408,000	$ 3,295,468,647	$ 3,550,000	$ 3,299,018,647		
DESPLAZAMIENTO #53 15-12-2023	12,000,338	TILSON DE JESUS ROBLEDO MARTINEZ	415,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,300	$ 2,490	$ 4,150	$ 1,660	$ 1,660	$ -	$ -	$ -	$ 3,299,018,647	$ 415,000	$ 3,299,433,647		
CUENTA COBRO #57 15-12-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	2,500,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 50,000	$ 15,000	$ 25,000	$ 10,000	$ 10,000	$ -	$ -	$ 346,000	$ 3,299,433,647	$ 2,500,000	$ 3,301,933,647		
DESPLAZAMIENTO #58 15-12-2023	39,417,710	CLAUDIA PATRICIA CABRERA TORDECILLA	540,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 10,800	$ 3,240	$ 5,400	$ 2,160	$ 2,160	$ -	$ -	$ -	$ 3,301,933,647	$ 540,000	$ 3,302,473,647		
CUENTA COBRO #47 15-12-2023	42,888,981	ANETH MARIA DE LA TORRE ROMERO	3,050,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61,000	$ 18,300	$ 30,500	$ 12,200	$ 12,200	$ -	$ -	$ 422,000	$ 3,302,473,647	$ 3,050,000	$ 3,305,523,647		
CUENTA COBRO #43 15-12-2023	1,035,429,272	SANTIAGO CALLEJAS VELASQUEZ	3,050,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61,000	$ 18,300	$ 30,500	$ 12,200	$ 12,200	$ -	$ -	$ 386,000	$ 3,305,523,647	$ 3,050,000	$ 3,308,573,647		
CUENTA COBRO #26 15-12-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	3,050,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 61,000	$ 18,300	$ 30,500	$ 12,200	$ 12,200	$ -	$ -	$ 523,000	$ 3,308,573,647	$ 3,050,000	$ 3,311,623,647		
CUENTA COBRO #27 15-12-2023	43,977,239	ANA MARIA GARCIA GOMEZ	360,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 7,200	$ 2,160	$ 3,600	$ 1,440	$ 1,440	$ -	$ -	$ -	$ 3,311,623,647	$ 360,000	$ 3,311,983,647		
CUENTA COBRO #58 15-12-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	1,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600	$ -	$ -	$ 268,000	$ 3,311,983,647	$ 1,900,000	$ 3,313,883,647		
DESPLAZAMIENTO #59 15-12-2023	71,222,440	NICOLAS ALVAREZ HENAO	645,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12,900	$ 3,870	$ 6,450	$ 2,580	$ 2,580	$ -	$ -	$ -	$ 3,313,883,647	$ 645,000	$ 3,314,528,647		
CUENTA COBRO #55 15-12-2023	21,446,909	TERESA DE JESUS TOBON RAMIREZ	1,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600	$ -	$ -	$ -	$ 3,314,528,647	$ 1,900,000	$ 3,316,428,647		
CUENTA COBRO #14 15-12-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	1,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600	$ -	$ -	$ -	$ 3,316,428,647	$ 1,900,000	$ 3,318,328,647		
DESPLAZAMIENTO #15 15-12-2023	1,015,278,152	MAURICIO QUICENO CANO	415,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 8,300	$ 2,490	$ 4,150	$ 1,660	$ 1,660	$ -	$ -	$ -	$ 3,318,328,647	$ 415,000	$ 3,318,743,647		
CUENTA COBRO #35 15-12-2023	1,035,436,908	JUAN PABLO ECHEVERRI ROMAN	1,217,500	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 24,350	$ 7,305	$ 12,175	$ 4,870	$ 4,870	$ -	$ -	$ -	$ 3,318,743,647	$ 1,217,500	$ 3,319,961,147		
CUENTA COBRO #21 15-12-2023	43,617,322	PAULA ANDREA ROJAS TORRES	1,900,000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600	$ -	$ -	$ 105,820	$ 3,319,961,147	$ 1,900,000	$ 3,321,861,147		
FACTURA 1389 14-12-2023	901,131,211	TRANSPORTES HC SAS	8,800,000	$ -	$ -	$ -	$ 17,600	$ 176,000	$ 52,800	$ 88,000	$ 35,200	$ 35,200	$ 35,200	$ 88,000	$ 308,000	$ 3,321,861,147	$ 8,800,000	$ 3,330,661,147		
FACTURA FEFG18 18-12-2023	811.038.424	ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ	63,486,379	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,269,728	$ 380,918	$ 634,864	$ 253,946	$ 253,946	$ 253,946	$ 634,864	$ 2,539,455	$ 3,330,661,147	$ 63,486,379	$ 3,394,147,526		
FACTURA FE70 18-12-2023	901.465.900	ACREAR CONSTRUCCIONES SAS	81,396,901	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,627,938	$ 488,381	$ 813,969	$ 325,588	$ 325,588	$ 325,588	$ 813,969	$ 3,255,876	$ 3,394,147,526	$ 81,396,901	$ 3,475,544,427		
FACTURA FV26 22-12-2023	901,296,870	URBS SAS	21,009,381	$ 3,991,782	$ -	$ 598,767	$ 42,019	$ 420,188	$ 126,056	$ 210,094	$ 84,038	$ 84,038	$ 84,038	$ 210,094	$ 840,375	$ 3,475,544,427	$ 25,001,163	$ 3,500,545,590		
FACTURA #RIA2345 26-12-2023	811,038,424	RIA SA	1,390,084	$ 264,116	$ -	$ 39,617	$ 2,780	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,901	$ 34,752	$ 3,500,545,590	$ 1,654,200	$ 3,502,199,790		
CUENTA DE COBRO N. 47 01/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 175,000	$ 3,502,199,790	$ 3,800,000	$ 3,505,999,790		
CUENTA DE COBRO N. 48 06/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2,800,000					$ 56,000	$ 16,800	$ 28,000	$ 11,200	$ 11,200				$ 3,505,999,790	$ 2,800,000	$ 3,508,799,790		
CUENTA DE COBRO N. 46 02/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200			$ 132,000	$ 3,508,799,790	$ 3,800,000	$ 3,512,599,790		
CUENTA DE COBRO N. 47 06/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	2,500,000					$ 50,000	$ 15,000	$ 25,000	$ 10,000	$ 10,000				$ 3,512,599,790	$ 2,500,000	$ 3,515,099,790		
CUENTA DE COBRO N. 44 02/12/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	7,100,000					$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400			$ 246,000	$ 3,515,099,790	$ 7,100,000	$ 3,522,199,790		

CUENTA DE COBRO N. 22 01/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 3,522,199,790	$ 3,800,000	$ 3,525,999,790	
CUENTA DE COBRO N. 24 01/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	3,800,000					$ 76,000	$ 22,800	$ 38,000	$ 15,200	$ 15,200				$ 3,525,999,790	$ 3,800,000	$ 3,529,799,790	
CUENTA DE COBRO N. 25 01/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	2,000,000					$ 40,000	$ 12,000	$ 20,000	$ 8,000	$ 8,000				$ 3,529,799,790	$ 2,000,000	$ 3,531,799,790	
CUENTA DE COBRO N. 40 02/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	7,100,000					$ 142,000	$ 42,600	$ 71,000	$ 28,400	$ 28,400			$ 448,000	$ 3,531,799,790	$ 7,100,000	$ 3,538,899,790	
CUENTA DE COBRO N. 41 02/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	2,450,000					$ 49,000	$ 14,700	$ 24,500	$ 9,800	$ 9,800				$ 3,538,899,790	$ 2,450,000	$ 3,541,349,790	
FACTURA FE62 01/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	8,800,000				$ 17,600	$ 176,000	$ 52,800	$ 88,000	$ 35,200	$ 35,200	$ 35,200	$ 88,000	$ 308,000	$ 3,541,349,790	$ 8,800,000	$ 3,550,149,790	
CUENTA DE COBRO N. 49 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	1,900,000					$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600			$ 597,000	$ 3,550,149,790	$ 1,900,000	$ 3,552,049,790	
CUENTA DE COBRO N. 50 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	2,080,000					$ 41,600	$ 12,480	$ 20,800	$ 8,320	$ 8,320				$ 3,552,049,790	$ 2,080,000	$ 3,554,129,790	
CUENTA DE COBRO N. 51 15/12/2023	1066731915	DANIEL FERNANDO ROMAN RAMOS	200,000					$ 4,000	$ 1,200	$ 2,000	$ 800	$ 800				$ 3,554,129,790	$ 200,000	$ 3,554,329,790	
CUENTA DE COBRO N. 48 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	1,900,000					$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600			$ 518,000	$ 3,554,329,790	$ 1,900,000	$ 3,556,229,790	
CUENTA DE COBRO N. 49 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	1,765,000					$ 35,300	$ 10,590	$ 17,650	$ 7,060	$ 7,060				$ 3,556,229,790	$ 1,765,000	$ 3,557,994,790	
CUENTA DE COBRO N. 50 15/12/2023	22869624.6	TIBIZAY LUCIA PEREZ ARRIETA	200,000					$ 4,000	$ 1,200	$ 2,000	$ 800	$ 800				$ 3,557,994,790	$ 200,000	$ 3,558,194,790	
CUENTA DE COBRO N. 45 15/12/2023	1037585407.1	DIANA CAROLINA BECERRA MERCHAN	3,550,000					$ 71,000	$ 21,300	$ 35,500	$ 14,200	$ 14,200			$ 457,000	$ 3,558,194,790	$ 3,550,000	$ 3,561,744,790	
CUENTA DE COBRO N. 23 15/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	1,900,000					$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600				$ 3,561,744,790	$ 1,900,000	$ 3,563,644,790	
CUENTA DE COBRO N. 24 15/12/2023	1017253409.7	ANA MARÍA MEJÍA LONDOÑO	100,000					$ 2,000	$ 600	$ 1,000	$ 400	$ 400				$ 3,563,644,790	$ 100,000	$ 3,563,744,790	
CUENTA DE COBRO N. 26 15/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1,900,000					$ 38,000	$ 11,400	$ 19,000	$ 7,600	$ 7,600			$ 291,000	$ 3,563,744,790	$ 1,900,000	$ 3,565,644,790	
CUENTA DE COBRO N. 27 15/12/2023	1001547008	LUIS ANDRES GARCIA SUAREZ	1,300,000					$ 26,000	$ 7,800	$ 13,000	$ 5,200	$ 5,200				$ 3,565,644,790	$ 1,300,000	$ 3,566,944,790	
CUENTA DE COBRO N. 42 15/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	3,550,000					$ 71,000	$ 21,300	$ 35,500	$ 14,200	$ 14,200	$ 58,000		$ 779,000	$ 3,566,944,790	$ 3,550,000	$ 3,570,494,790	
CUENTA DE COBRO N. 43 15/12/2023	71724230	JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA	1,400,000					$ 28,000	$ 8,400	$ 14,000	$ 5,600	$ 5,600				$ 3,570,494,790	$ 1,400,000	$ 3,571,894,790	
FACTURA FE63 15/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	4,400,000				$ 8,800	$ 88,000	$ 26,400	$ 44,000	$ 17,600	$ 17,600	$ 17,600	$ 44,000	$ 154,000	$ 3,571,894,790	$ 4,400,000	$ 3,576,294,790	
FACTURA FE64 19/12/2023	901448481.1	TRANSTURILUJO	4,400,000				$ 8,800	$ 88,000	$ 26,400	$ 44,000	$ 17,600	$ 17,600	$ 17,600	$ 44,000	$ 154,000	$ 3,576,294,790	$ 4,400,000	$ 3,580,694,790	
FACTURA FE1128 15/12/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	124,202,762		$ 49,681,105			$ 2,484,055	$ 745,217	$ 1,242,028	$ 496,811	$ 496,811	$ 496,811	$ 1,242,028	$ 4,968,110	$ 3,580,694,790	$ 74,521,657	$ 3,655,216,447	
FACTURA FE1172 19/12/2023	890.940.552	CONSERPRADOS SAS	170,253,407		$ 73,338,773			$ 3,405,068	$ 1,021,520	$ 1,702,534	$ 681,014	$ 681,014	$ 681,014	$ 1,702,534	$ 6,810,136	$ 3,655,216,447	$ 96,914,634	$ 3,752,131,081	
FACTURA FE45 11/12/2023	901528570.2	RAQUIS	72,977,530		$ 29,191,012			$ 1,459,551	$ 437,865	$ 729,775	$ 291,910	$ 291,910	$ 291,910	$ 729,775	$ 2,919,101	$ 3,752,131,081	$ 43,786,518	$ 3,795,917,599	
FACTURA RIA2339 04/12/2023	811,038,424	RIA SA	1,657,143	$ 314,857		$ 47,229	$ 3,314	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16,571	$ 41,429	$ 3,795,917,599	$ 1,972,000	$ 3,797,889,599	
FACTURA FE43 01/12/2023	901528570.2	RAQUIS	284,305,425		$ 113,722,170			$ 5,686,109	$ 1,705,833	$ 2,843,054	$ 1,137,222	$ 1,137,222	$ 1,137,222	$ 2,843,054	$ 11,372,217	$ 3,797,889,599	$ 170,583,255	$ 3,968,472,854	
FACTURA #RIA2346 26-12-2023	811,038,424	RIA SA	1,347,899	$ 256,101		$ 38,415	$ 2,696	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 13,479	$ 33,697	$ 3,968,472,854	$ 1,604,000	$ 3,970,076,854	
FACTURA #RIA2347 26-12-2023	811,038,424	RIA SA	1,942,752	$ 369,123		$ 55,368	$ 3,886	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 19,428	$ 48,569	$ 3,970,076,854	$ 2,311,875	$ 3,972,388,729	

FIRMA INTERVENTOR

Lina IX Muñoz

FIRMA CONTADOR-MANDATARIO

NOMBRE:	**LINA MARIA MUÑOZ BOTERO**	**C.C.**	**43.269.480**	**NOMBRE: Claudia Patricia Sierra Gaviria**	**C.C. 43.730.447**
Correo Electrónico:	**linism@hotmail.com**	**Tel:**	**310-5338222**	**Correo Electrónico: contabilidad@riaforestal.org**	**Tel: 3137500855**

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230115

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060065 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-2522	1001603	REFORESTACION CUENCAS	644797834	UN	1,000	0%	1,0000	644.797.834,000

V/R TOTAL NETO	644.797.834,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	644.797.834,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230118

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060065 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		2-2522	1001603	REFORESTACION CUENCAS	67730864	UN	1,000	19%	1,1900	80.599.729,005

V/R TOTAL NETO	67.730.864,710
V/R TOTAL IVA	12.868.864,295
V/R TOTAL	80.599.729,005

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230119

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060068 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	30000000	UN	1,000	0%	1,0000	30.000.000,000
	2		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	9389622	UN	1,000	0%	1,0000	9.389.622,000
	3		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	2857340	UN	1,000	0%	1,0000	2.857.340,000
	4		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	13857208	UN	1,000	0%	1,0000	13.857.208,000
	5		2-1011	1001603	REFORESTACION	17431517	UN	1,000	0%	1,0000	17.431.517,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.

DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
Estampillas	
Contribución Especial	
Retención de IVA	
Retención en la Fuente	
Retención en la Fuente Obra Púb.	
Retención Empleados 1070	
Retención Industria y Comercio	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230119

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
					CUENCAS						
	6		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	20126392	UN	1,000	0%	1,0000	20.126.392,000
	7		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	3125687	UN	1,000	0%	1,0000	3.125.687,000
	8		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	11601196	UN	1,000	0%	1,0000	11.601.196,000
	9		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	7253038	UN	1,000	0%	1,0000	7.253.038,000

V/R TOTAL NETO	115.642.000,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	115.642.000,000

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230138

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060067 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	3		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	22314469	UN	1,000	19%	1,1900	26.554.218,110

V/R TOTAL NETO	22.314.469,000
V/R TOTAL IVA	4.239.749,110
V/R TOTAL	26.554.218,110

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230137

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060067 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	76948211	UN	1,000	0%	1,0000	76.948.211,000
	2		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	19843528	UN	1,000	0%	1,0000	19.843.528,000

V/R TOTAL NETO	96.791.739,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	96.791.739,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230139

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060066 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	54401904	UN	1,000	0%	1,0000	54.401.904,000

V/R TOTAL NETO	54.401.904,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	54.401.904,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230140

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500061052 SRÍA DE MINAS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		2-1011	1001603	ADICION 1	381318714	UN	1,000	0%	1,0000	381.318.714,000
										V/R TOTAL NETO	381.318.714,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	381.318.714,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230144

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500060066 SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	2		2-1011	1001603	REFORESTACION CUENCAS	5714485	UN	1,000	19%	1,1900	6.800.237,150

V/R TOTAL NETO	5.714.485,000
V/R TOTAL IVA	1.085.752,150
V/R TOTAL	6.800.237,150

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.02.2024

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000230145

FACTURA:	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200000529	**NIT:** 8110384246	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA
Nro CONTRATO: 4600015596	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 12.05.2023	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500061052 SRÍA DE MINAS

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	2		2-1011	1001603	ADICION 1 HONORARIOS	40054488	UN	1,000	19%	1,1900	47.664.840,720

V/R TOTAL NETO	40.054.488,000
V/R TOTAL IVA	7.610.352,720
V/R TOTAL	47.664.840,720

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Lina María Muñoz Botero

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Isaza Garcia , Ana Maria
Andrade Gamboa, Diana Beatriz
Lindarte Molinares, Luis Gonzalo
Toro Arias , Luis Angel

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-02-02, 02:14:25 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 68646484

Periodo Cotización: enero de 2024 **Periodo Servicio:** febrero de 2024

PAGADO 02/02/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RIA S A		
Documento	NI811038424	**Dirección**	CR 47 #49 - 12 ED LOTERIA DE MEDELLIN P6
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4488310
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	TRUJILLO TURIZO SERGIO ARTURO	**Identificación**	CC 71634483
Total Afiliados	15	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 39286012 | CAROLINA VELEZ GUERRA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 10.239.119 | $ 1.740.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | 0,522 | $ 10.239.119 | $ 53.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.613.400 |
| CC 42774388 | ADRIANA MARIA RODAS MONTOYA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.258.695 | $ 361.400 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 2.258.695 | $ 90.400 | 1,044 | $ 2.258.695 | $ 23.600 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 3.049.237 | $ 122.000 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 597.400 |
| CC 43262700 | CLAUDIA ELENA DUQUE JIMENEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 2.544.676 | $ 407.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.544.676 | $ 101.800 | 0,522 | $ 2.544.676 | $ 13.300 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 2.544.676 | $ 101.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 624.100 |
| CC 43687205 | DIANA MARCELA MEJIA LOPERA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 6.560.548 | $ 1.115.500 | (EPS010) EPS SURA | $ 6.560.548 | $ 262.500 | 0,522 | $ 6.560.548 | $ 34.300 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 6.560.548 | $ 262.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.674.800 |
| CC 43730447 | CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 10.239.119 | $ 1.740.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | 0,522 | $ 10.239.119 | $ 53.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.613.400 |
| CC 43757923 | LILIANA MARIA LENIS TANGARIFE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.640.540 | $ 619.100 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.640.540 | $ 145.700 | 0,000 | $ 3.640.540 | $ 0 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 3.640.540 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 764.800 |
| CC 43757923 | LILIANA MARIA LENIS TANGARIFE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | X | | | | | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | (25-14) COLPENSIONES | $ 682.608 | $ 116.300 | (EPS010) EPS SURA | $ 682.608 | $ 27.400 | 0,000 | $ 682.608 | $ 0 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 682.608 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 143.700 |
| CC 43757923 | LILIANA MARIA LENIS TANGARIFE | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 12 | 12 | 12 | 12 | (25-14) COLPENSIONES | $ 4.095.648 | $ 696.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 4.095.648 | $ 163.900 | 1,044 | $ 4.095.648 | $ 42.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 4.095.648 | $ 163.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.067.000 |
| CC 43979439 | DIANA PATRICIA MESA RICO | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 13.147.383 | $ 2.235.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 13.147.383 | $ 1.643.500 | 0,522 | $ 13.147.383 | $ 68.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 13.147.383 | $ 525.900 | $ 263.000 | $ 394.500 | $ 0 | $ 0 | $ 5.130.800 |
| CC 70416610 | CARLOS GUILLERMO PEÑA LOPERA | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 9.303.567 | $ 1.581.800 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 9.303.567 | $ 372.200 | 4,350 | $ 9.303.567 | $ 404.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 12.559.815 | $ 502.400 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.861.200 |
| CC 70509725 | GILDARDO JIMENEZ FLOREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | X | | | 0 | 16 | 16 | 16 | 16 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.947.331 | $ 311.600 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.947.331 | $ 77.900 | 0,000 | $ 1.947.331 | $ 0 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.947.331 | $ 77.900 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 467.400 |
| CC 70509725 | GILDARDO JIMENEZ FLOREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 14 | 14 | 14 | 14 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.187.516 | $ 190.100 | (EPS037) NUEVA EPS | $ 1.187.516 | $ 47.600 | 4,350 | $ 1.187.516 | $ 51.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 1.187.516 | $ 47.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 337.000 |
| CC 70552375 | LEONARDO DE JESUS AGUDELO DURAN | 01 | 00 | X | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 22 | 22 | 22 | 22 | (25-14) COLPENSIONES | $ 11.752.336 | $ 1.998.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 11.752.336 | $ 470.100 | 1,044 | $ 11.752.336 | $ 122.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 11.752.336 | $ 470.100 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 3.060.900 |
| CC 71213469 | JUAN FELIPE MORALES HOYOS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 6.560.548 | $ 1.115.500 | (EPS010) EPS SURA | $ 6.560.548 | $ 262.500 | 1,044 | $ 6.560.548 | $ 68.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 6.560.548 | $ 262.500 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.709.000 |
| CC 71264336 | FRANCISCO ALONSO PANIAGUA RAMIREZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (231001) COLFONDOS | $ 10.239.119 | $ 1.740.700 | (EPS010) EPS SURA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | 4,350 | $ 10.239.119 | $ 445.500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 10.239.119 | $ 409.600 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 3.005.400 |
| CC 71634483 | SERGIO ARTURO NOEL TRUJILLO TURIZO | 01 | 00 | | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | (25-14) COLPENSIONES | $ 43.334 | $ 7.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 43.334 | $ 1.800 | 1,044 | $ 43.334 | $ 500 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 43.334 | $ 1.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 11.100 |
| CC 71682583 | JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (25-14) COLPENSIONES | $ 13.147.383 | $ 2.235.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 13.147.383 | $ 1.643.500 | 0,522 | $ 13.147.383 | $ 68.700 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 17.748.967 | $ 710.000 | $ 355.000 | $ 532.500 | $ 0 | $ 0 | $ 5.544.900 |
| CC 98665606 | DIEGO ANDRES VALLEJO CEBALLOS | 01 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | (230201) PROTECCION | $ 9.303.567 | $ 1.581.800 | (EPS010) EPS SURA | $ 9.303.567 | $ 372.200 | 4,350 | $ 9.303.567 | $ 404.800 | (CCF03) COMFENALCO ANTIOQUIA | $ 9.303.567 | $ 372.200 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 2.731.000 |

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 116.893.037	$ 116.893.037	$ 116.893.037	$ 125.541.411	$ 19.794.200	$ 6.911.800	$ 1.856.900	$ 4.849.400	$ 618.000	$ 927.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.957.300	$ 0	$ 34.957.300

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.095.841.167**

BAUTISTA ARDILA

APELLIDOS

YORLEIDY MAGRETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1999**

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2017 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2708200-00941299-F-1095841167-20170930 **0057**617124A 1 48016595

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT 811.038.424 – 6

CERTIFICA QUE:

De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certificó que la empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.** ha cumplido de forma oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La empresa, **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A,** se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003; hasta el 29 de febrero de 2024 por concepto de salud y lo relacionado por otros conceptos hasta el 31 de enero de 2024.

Los aportes fueron presentados y pagados con éxito el día dos (2) de febrero de 2024.

Dada en Medellín, a los seis (6) días del mes de febrero de 2024.

YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 298677-T
CER-0431-24
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT 811.038.424 – 6

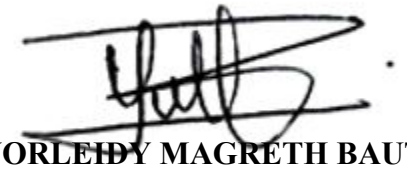
CERTIFICA QUE:

La empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.** realizó la presentación y el pago de los impuestos del mes de diciembre del 2023 y enero del 2024 de manera oportuna, cumpliendo así con sus obligaciones tributarias.

Los siguientes impuestos fueron presentados y pagados con éxito:

Impuesto	Valor pagado	Fecha de pago
Retención en la fuente a título de renta Diciembre	200.273.000	15/01/2024
Declaración de Estampillas Departamentales Diciembre	173.660.000	9/01/2024
Tasa pro deporte y recreación Diciembre	29.459.000	9/01/2024
Retención de Impuesto de Industria y comercio de Caucasia Bim 06	149.400	11/01/2024
Declaración de Iva cuatrimestre 3	121.007.000	15/01/2024
Retención en la fuente a título de renta Enero	17.217.000	14/02/2024
Declaración de Estampillas Departamentales Enero	18.338.000	8/02/2024
Tasa pro deporte y recreación Enero	1.313.000	8/02/2024

Dada en Medellín., a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2024.



YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 298677-T
CER-3628-24
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-02-02, 02:00:07 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2024
Empresa	RIA S A
NIT	NI 811038424
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	68646484
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	432625046
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	$ 34.957.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 7.080.400	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	9	$ 10.973.100	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.740.700	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	3	$ 588.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	12	$ 6.323.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	15	$ 1.856.900	$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	15	$ 4.849.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	2	$ 618.000	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	2	$ 927.000	$ 0
		SubTotales:		$ 34.957.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 34.957.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4B5309ED0E72CCC44

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YORLEIDY MAGRETH BAUTISTA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095841167 de FLORIDABLANCA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 298677-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298677-T



YORLEIDY MAGRETH
BAUTISTA ARDILA
C.C. 1095841167
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322068 345105

2202041/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

298677-T



YORLEIDY MAGRETH
BAUTISTA ARDILA
C.C. 1095841167
RES. INSCRIPCION 3082 DEL 29/06/2022
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

322068 345105

220361/8522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA